

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO.-**

CONVOCATORIA PARA LA REUNIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, A LLEVARSE A EFECTO EL DIA MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2009 A LAS 11.00 HRS. EN DEPENDENCIAS DE ESTE MUNICIPIO.-

DE : SECRETARIO MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD EL QUISCO

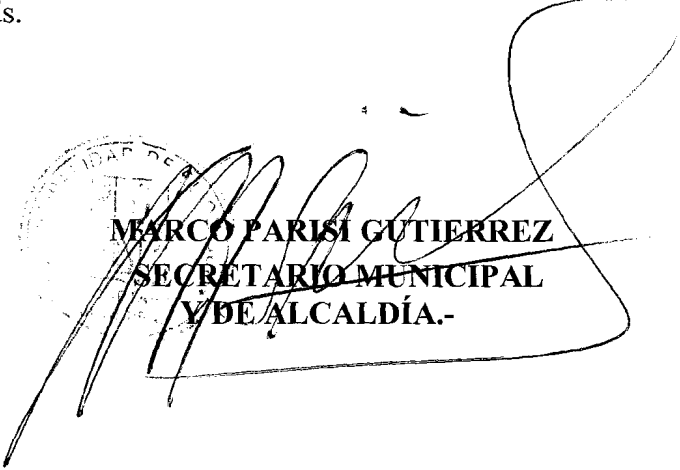
A : SEÑORES CONCEJALES I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO

1.- Me permito poner en su conocimiento la Tabla a tratar por el H. Concejo Municipal de El Quisco en la reunión ordinaria a llevarse a efecto el día Martes 01 de Septiembre del año en curso, a las 11.00 hrs. en dependencias de este Municipio.-

TABLA A TRATAR:

- 1.- Lectura o aprobación del acta anterior.
- 2.- Correspondencia
- 3.- Cuenta Srta. Alcaldesa
- 4.- Departamento de Rentas; Solicitud de Patente de Alcoholes de doña María C. Zavala, y análisis de la patente de alcoholes de propiedad de don Oscar Arias.
- 5.- Provisión del cargo de Administrador Municipal **para** la Municipalidad de El Quisco
- 7.- Comisiones del Concejo
- 8.- Informe señores Concejales
- 9.- Varios

Saluda Atentamente a Uds.


MARCO PARISI GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA.-

EL QUISCO, 27 de Agosto de 2009.-

**“SESION ORDINARIA DE CONCEJO
ACTA N° 25 DEL 01 SEPTIEMBRE 2009”**

En el auditorium de la I. Municipalidad, El Quisco, a primero de septiembre, año 2009, siendo las 11:05 hrs. a.m., se da comienzo a la sesión ordinaria de Concejo, presidida por *El Concejal Don Cristofer Ceballos Lira*. Asisten, *Don Marco Parisi Gutiérrez, Alcalde (S); Los Honorables Concejales: Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. Guillermo Vidal Devia y Doña María Bianchi Berroeta; Los funcionarios: Sra. Marlene Catalán Marín, Secretaria Municipal (S) y Dn. Juan Sebastián Vera. Abogado, Departamento Jurídico.*

En el nombre de *Dios* y de *la Patria*, el Señor Presidente da por iniciada la sesión; el señor Secretario Municipal da lectura a la:

TABLA

O-O-O-O-O-O-O-O

- 1.- Lectura o aprobación del acta anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuenta Srta. Alcaldesa.
- 4.- Departamento de Rentas; solicitud de Patente de Alcoholes de Doña María C. Zavala. Y análisis de la patente de alcoholes de propiedad de don Oscar Arias.
- 5.- Provisión del cargo de Administrador Municipal para la Municipalidad de El Quisco.
- 6.- Comisiones del Concejo.
- 7.- Informe Señores Concejales.
- 8.- Varios.

Dn. Marco Parisi G., Alcalde (S): En esta oportunidad le corresponde presidir al Concejal Don Cristofer Ceballos Lira en reemplazo de la Señorita Alcaldesa, quien se encuentra con licencia médica.

Primer punto de la tabla:

1.- Lectura o Aprobación del Acta Anterior.-

Me refiero al Acta N° 24 de fecha 18 agosto 2009. En este caso quien actúa como Secretaria Municipal y como Ministro de Fe es la Señora Marlene Catalán.

Dn. José Moraga L. Concejal: Yo no estuve en la reunión pasada y no voy aprobar el acta debido a un acuerdo que se tomo, debido a la aprobación de contratar un asesor jurídico para la corporación de la cultura. Esto porque el año antes pasado se contrato un abogado por un período de 8 meses para que creara la corporación de educación y cultura, en la que quedo presentada en los Tribunales de Justicia..., presupuestariamente nosotros no vamos a tener los recursos para poder financiar las corporaciones.

Dn. Marco Parisi G., Alcalde (S): Va a quedar constancia en acta de su observación. Yo tengo actas donde lo que se aprobó y presento ante el Ministerio de Justicia, es la corporación del deporte y la corporación de la cultura se hablo en una oportunidad de formar la comisión de la cultura, pero jamás se presento ningún antecedente y el abogado contratado en ese momento, se avoco exclusivamente a la corporación del deporte y que en estos momentos tiene la personalidad jurídica y que esta en espera de la aprobación de esta personalidad jurídica en el Ministerio de Justicia.

Dn. José Moraga L. Concejal: El tema de las corporaciones para las Municipalidades ha sido un gasto excesivo y una bolsa de empleo más que una utilidad para las comunidades. Lo vemos en la corporación de Valparaíso, de Viña del Mar, donde están endeudados hasta las masas. Ninguna de las comunas de la provincia tiene corporaciones. Yo creo que la cultura se tiene que fomentar haciendo proyectos necesarios, una incrementación de gastos.

Lo otro es que tampoco puedo aprobar esta acta porque estamos sobrepasados en el cargo a honorarios que me lo certifico el Secretario Municipal. Estamos sobrepasados en el 20% a contrata y en el 10% a honorarios. Si yo apruebo esto después voy a tener que poner plata de mi bolsillo, porque no tenemos plata para contratar más gente. Me gustaría que cuando se trajera un acuerdo a la mesa se trajera debidamente financiado..., si seguimos contratando más gente, estamos dejando de hacer cosas importantes para la comuna.

Dn. Juan Sebastián Vera. Abogado, Depto. Jurídico: Es respetable su opinión y lamento profundamente que no haya estado para el momento de la discusión en general del acuerdo, en estricto sentido es un acuerdo que esta validamente tomado, porque se acordó por mayoría y no hay nada que hacer en ese sentido.

La Corporación de Valparaíso es de carácter municipal que esta creada por una ley especial que habilita a la administración de la educación municipal, para hacer estas corporaciones y esta no es una corporación municipal, esta es una corporación que se rige por las normas del código civil en la tramitación y los fundamentos que se plantearon hace un momento fue de revestirla de mayor personalidad jurídica a una organización y pueda ser un interlocutor válido ente el Ministerio de la Cultura.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: El señor jurídico quedo de traer una información sobre el tema de la corporación.

Dn. Juan Sebastián Vera. Abogado, Depto. Jurídico: En estricto sentido la proposición de la Alcaldesa fue, contratar a una persona y que se aprobara la función para que se desempeñara como asesor jurídico, en la tramitación de la corporación cultural y terminara la tramitación de la corporación del deporte. Se modifico la proposición de acuerdo en el sentido de solamente aprobar el abogado para la corporación cultural, porque todos estaban de acuerdo en que no había intervenido ningún asesor jurídico en esto y el asesor para el deporte quedo condicionado a la exhibición de los documentos.

Es una decisión de la Alcaldesa y esta dentro de sus atribuciones establecer que moción somete al Concejo, en el momento respectivo.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Entonces lo voy a solicitar por escrito, para que me hagan llegar toda la documentación, como corresponde. ¿Cuándo fue presentado?

Dn. Marco Parisi G., Alcalde (S): Esto se presento entre octubre y noviembre por el abogado don Ramón Soto, ante el Ministerio de Justicia.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Esta volviendo al pasado (a don Guillermo Vidal), Usted fue parte y responsable de pasado. Ahora vamos ha estar para que las cosas funcionen bien.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Por eso estoy discutiendo, para que no se cometan los mismos errores nuevamente.

Sra. María Bianchi B. Concejal: En informe de comisiones de concejo le falto poner que era premiación del año 2008 de los cadetes.

Dn. Juan Sebastián Vera. Abogado, Depto. Jurídico: Si esta rechazada el acta se tiene que suspender la sesión, porque el Concejal que rechaza el acta no puede someter a nuevos acuerdos ni participar en discusión. Esta en empate la votación.

Dn. Juan Sebastián Vera. Abogado, Depto. Jurídico: Vamos a reiterar la votación. Respecto al acta señores Concejales, Ustedes pueden: aprobar, rechazar o dejar observaciones, no necesariamente rechazar toda el acta. Pueden hacer algunas observaciones al respecto.

Sra. María Bianchi B. Concejal: Se puede aprobar y hacer las observaciones a la vez.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Hubo una votación, donde esa parte fue aprobada, lo único que están haciendo ellos es una observación al acta y no pueden rechazarla.

Dn. José Moraga L. Concejal: En el artículo 15 dice que mientras no se apruebe el acta anterior no podrán tratar ningún asunto, no obstante, la sala podrá acordar dejar pendiente la aprobación de un punto o del acta total que haya sido objetado y que se necesiten mejores antecedentes para su aprobación. Se dejan las observaciones pendientes respecto a la corporación del deporte, hasta que traigan los informes correspondientes.

Dn. Marco Parisi G., Alcalde (S): Yo les sugiero que se limiten a observar el acta aquellos puntos que Ustedes encuentran que no están de acuerdo en lo realizado en la sesión pasada. El acta tienen que aprobarla si o si.

Dn. Juan Sebastián Vera. Abogado, Depto. Jurídico: A la larga se produce una incongruencia jurídica que no esta regulada, en que el acuerdo esta válidamente tomado y desde esa perspectiva tiene valides legal, pero el acta no se aprueba.

Dn. José Moraga L. Concejal: Quiero dejar en claro que el artículo 15º del reglamento dice que: "Podemos dejar observaciones y no aprobar el acta hasta que no tengamos las observaciones resueltas"

Yo deajo objetado el punto del acuerdo...., porque estamos pasados en el límite de los honorarios y mientras yo no tenga un informe de finanzas que me diga que sí podemos contratar.

Dn. Juan Sebastián Vera. Abogado, Depto. Jurídico: Concejal, Usted esta tratando de abordar un tema de una sesión en que no estuvo. Usted puede solicitar todos los antecedentes que quiera...; Este tema ya se discutió, se debatió y se acordó.

Dn. Marco Parisi G., Alcalde (S): El acta esta aprobada Señores Concejales haciendo presente las observaciones al punto en discusión.

Quiero dejar constancia que el señor Moraga presento un certificado médico por su insistencia por la reunión del día 18 agosto.

Asimismo quiero dejar constancia de la entrega de una serie de documentos firmados por Don Luis Benavides, profesor con oficio de fecha 26, agosto 2009 y un sobre con antecedentes que ignoro su contenido, dirigido al Concejal Guillermo Romo Díaz.

También deajo constancia de la entrega de los oficios de Don Emilio Loo Pizarro, dirigido a la Alcaldesa Ordinario N° 424 y 425 donde se remiten estos documentos al Concejal de educación Don Guillermo Romo Díaz.

Dn. Marco Parisi G., Alcalde (S): Siguiendo punto de la tabla:

2.- Correspondencia.

En correspondencia son unos saludos de la municipalidad de Playa Ancha por el aniversario de la comuna de El Quisco y un saludo de la municipalidad de La Calera.

También tengo un documento del Centro Turístico Inmobiliario Puertas del Sol que tiene cada Concejal y que lo podrán tratar en forma, cuando lo estimen necesario.

Siguiente punto de la tabla:

3.- Cuenta Srta. Alcaldesa.

Como la Señorita Alcaldesa se encuentra con licencia desde el día de ayer, cuenta de Alcaldía no hay.

Siguiente punto de la tabla:

4.- Departamento de Rentas; solicitud de Patente de Alcoholes de Doña María C. Zavala. Y análisis de la patente de alcoholes de propiedad de don Oscar Arias.

Dn. José Moraga L. Concejal: El asesor Jurídico de la Municipalidad, este es el Concejo N° 7 que no esta en Concejo ¿Qué pasa? Más de 2 meses que no tenemos al asesor jurídico en la mesa de Concejo.

Juan Sebastián, ha hecho una labor bastante buena, con nosotros pero al que le pagan para que este presente en la sesión de Concejo es al Asesor Jurídico.

Dn. Juan Sebastián Vera. Abogado, Depto. Jurídico: Según la información que yo tengo es que anda en comisión de servicio, en Santiago.

Dn. Marco Parisi G., Alcalde (S): ¿Señor jurídico, puede exponer sobre esa patente?

Dn. Juan Sebastián Vera. Abogado, Depto. Jurídico: Básicamente se adjunta solicitud del Departamento de Renta de la señora María Cristina Zavala, quien esta solicitando patente de Alcohol en el rubro de elaboración de cerveza artesanal, acogida a la ley N° 19.749 Microempresa Familiar y que básicamente esta cumpliendo con lo que establece la Ley Orgánica de Municipalidades.

Se elaboro un informe jurídico en donde no hay mayores precisiones..., de acuerdo a lo dictaminado por la Contraloría General de la República no es necesario hacer el cambio de uso de suelo, siempre y cuando sea un comercio artesanal y que este separado de la vivienda. Desde el punto de vista jurídico no hay ningún inconveniente legal para otorgar esta patente de alcohol.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: ¿Esta dentro del área que corresponde, en cuanto a Dirección de Obras?

Dn. Juan Sebastián Vera. Abogado, Depto. Jurídico: Si, no es una patente limitada...; La ley establece y también la Contraloría, en estos casos de Microempresa Familiar que no es necesario hacer el cambio de destinación de usos de suelo, la única exigencia que hace que es en virtud de la ley de alcoholes, es que si es una casa habitación, que este separada de donde Usted expende alcohol.

Dn. Marco Parisi G., Alcalde (S): Se requiere tomar el acuerdo para aprobar la solicitud y cumple con todos los requisitos. Acuerdo aprobado por unanimidad de los señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 90.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, APROBAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SEÑORA MARIA CRISTINA ZABALA PINO Y AUTORIZAR LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL RUBRO DE ELABORACIÓN DE CERVEZA ARTESANAL, ACOGIDA EN LA LEY N° 19.749 DE MICROEMPRESA FAMILIAR, CON DOMICIO COMERCIAL EN CALLE MARATOMA S/N ISLA NEGRA, COMUNA DE EL QUISCO.-

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Cristofer Ceballos Lira, Dn. Juan Berríos Olmedo, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

En ese mismo punto Señores Concejales dice: y Análisis de la patente de alcoholes de Don Oscar Arias. A petición de la Señorita Alcaldesa se incluyo en acta nuevamente para que el Concejo lo tenga que reconsiderar o no.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: En la sesión pasada vino el caballero expuso en el Concejo, dio las razones y prácticamente el Concejo le dijo que si, que se le iba a dar la patente. Se le dio luz verde.

Dn. Juan Sebastián Vera. Abogado, Depto. Jurídico: El primer informe fue negativo porque no se cumplían los requisitos de distanciamiento y el requisito de la Junta de Vecinos. En el segundo informe en que llegó del Director de Obras en que cumplía con el distanciamiento, entonces solamente faltaba el de la Junta de Vecinos y el acuerdo de Ustedes.

Dn. Marco Parisi G., Alcalde (S): Se requiere tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por unanimidad de los señores Concejales presentes.

Dn. José Moraga L. Concejel: El mismo Harold, nos dijo que no se podía hacer un traslado..., después yo planteé que la patente de don Oscar estaba en una zonificación que no correspondía...; Ahora traen un tema de la Junta de Vecinos, no era ese el tema, era que no se podía trasladar la patente.

Dn. Juan Sebastián Vera. Abogado, Depto. Jurídico: Hay una discrepancia al respecto que la Contraloría ya la aclaró, es si respecto de las patentes concedidas con anterioridad a la vigencia de la Ley N° 19.925 ¿tienen que o no cumplir con sus requisitos? Y en estricto sentido no tienen que cumplir con esos requisitos y es ahí donde Usted me decía ¿Y que pasa con la renovación?

Dn. José Moraga L. Concejel: Hay otro dictamen de Contraloría que incluso si se quita la patente hoy día y cumple con todos los requisitos, cuando la tienen que renovar igual pasan de nuevo por nosotros y la gente tiene que traer todos los papeles de nuevo. Cada vez que uno renueva es como una patente nueva.

Dn. Juan Sebastián Vera. Abogado, Depto. Jurídico: Lo que pasa es que no tiene sentido, la excepción porque me va a durar un año.

Dn. José Moraga L. Concejel: Yo le pido Juan Sebastián que lo hable con su jefe, que lo conversen, que lo discutan, que se sienten a tomar un café y que después traigan un informe que sean consecuente a lo que todos han dicho.

Dn. Juan Sebastián Vera. Abogado, Depto. Jurídico: Es la opinión oficial del Departamento Jurídico, es la que está consignada en los informes.

Dn. Juan Berríos O. Concejel: Viene un nuevo informe de Don Antonio Paredes de donde estaba localizado.

Dn. Marco Parisi G., Alcalde (S): Hay tres votos a tres, entonces lo estaríamos presentando en una nueva sesión de Concejo.

Siguiente punto de la tabla:

5.- Provisión del Cargo de Administrador Municipal para la Municipalidad de El Quisco.

Este es un punto de la tabla que lo solicito la Alcaldesa y que iba a exponer al Concejo las razones y los motivos por los cuales se requiere el Administrador Municipal.

Dn. Juan Sebastián Vera. Abogado, Depto. Jurídico: Básicamente el Art. N° 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece de que es facultad de las Municipalidades crear el Cargo de Administrador Municipal para eso se necesita acuerdo de Concejo y por otro lado también el Administrador Municipal puede ser removido por los dos tercios del Concejo o ha solicitud de la Alcaldesa. Desde esa perspectiva tiene la naturaleza jurídica de cargo Directivo y de exclusiva confianza pero con esa dualidad que le da la Ley que también es uno de los pocos funcionarios que puede ser removido por el Concejo directamente.

Lo que se busca es agilizar y reestructurar desde el punto de vista administrativo para poder operar de mejor forma, porque gran parte de las facultades administrativas están radicadas en el Secretario Municipal, que de repente ya no da ha basto. Se busca poder inyectar con un nuevo cargo de naturaleza estrictamente organizacional.

Dn. José Moraga L. Concejal: Política, El Alcalde corta la cinta y el Administrador Municipal se encarga de toda la parte administrativa de la Municipalidad y eso lo vemos en todas las Municipalidades y esta bien, en Municipalidades que son muy grandes, donde el Administrador Municipal es muy necesario.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Se esta dando vuelta carnero, porque Usted dijo a principio de año en el verano que debía haber un Administrador Municipal, para que la Alcaldesa no tuviera tanto trabajo, Usted lo dijo aquí.

Dn. José Moraga L. Concejal: Tráigame el acta.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Hay muchas cosas que no salen en el acta; Como que Usted dio cuenta, el 10 de enero, al Concejo del viaje a Europa, tampoco sale en el acta, hay muchas cosas que no salen.

Dn. Juan Sebastián Vera. Abogado, Depto. Jurídico: Desde esa perspectiva es una desición discrecional de Ustedes si aprueban o rechazan el tema del Administrador Municipal, queda dentro de su juicio. Lamentablemente no esta La Alcaldesa para que expusiera en extenso del tema, lo que yo si les puede dar es que se ha certificado tanto del punto de vista presupuestario, como del punto de vista legal, como de organización, de conveniencia de gestión, es adecuado poder hacerlo.

Dn. José Moraga L. Concejal: La idea es que el Administrador Municipal se apruebe, que ayude en la gestión y que este el periodo completo y no lo vamos a estar removiendo cada vez que se nos de la gana.

¿Esta contemplado dentro del presupuesto? Estamos hablando de M \$ 2.000.- de haberes mensuales y de M \$ 24.000.- de pesos anuales, porque en el presupuesto del 2008 no estaba considerado.

Dn. Juan Sebastián Vera. Abogado, Depto. Jurídico: Cuando se preparo el tema de la tabla yo le consulte a Pedro y me dijo que si estaba considerado.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Que traigan un informe..., financiero.

Dn. Juan Sebastián Vera. Abogado, Depto. Jurídico: Como quieran, si quieren supeditar el acuerdo a un informe de Pedro, si quieren votar, lo votamos.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Primero que nada, no se ha dicho si va ser por concurso público, me gustaría saber de ese tema. En el Tabo contrataron a un Administrador Público que es de acá de El Quisco, resulta que no se hizo así. Por la transparencia yo preferiría llamar a concurso público es un profesional y yo creo que por ahí va el (asunto).

Dn. Marco Parisi G., Alcalde (S): Es un profesional de 8 semestres. ¿Su voto Concejal?

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Rechazo, no quiero ningún Administrador Municipal.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Me voy abstener porque voy a esperar el informe.

Dn. José Moraga L. Concejal: Rechazo.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Rechazo.

Sra. María Bianchi B. Concejal: Quiero el informe de Pedro.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Rechazo.

Dn. Marco Parisi G., Alcalde (S): Hay 4 rechazos y 2 Concejales que solicitan informe. Fue rechazada la petición.

ACUERDO N° 91.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES RECHAZAR LA PROPUESTA DE NOMBRAR UN ADMINISTRADOR MUNICIPAL EN LA MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO.-

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Cristofer Ceballos Lira, Dn. Juan Berríos Olmedo, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Siguiente punto de la tabla:

6.- Comisiones del Concejo.

Dn. Guillermo Romo D. Concejel: Tengo que fuimos a Isla Negra a la Clase de poesía, es muy bonita y un gusto de participar; Lo otro es que pase a ver una profesora producto de la maravilla que están haciendo; respecto a eso mismo, es enfermante andar por el centro porque toda la gente dice que ¿Quién hace esa estupidez tan grande? Y nosotros no tenemos nada que ver ahí con ese tema. En el Tabo lo hicieron y después rechazar porque en el verano fue caótico; Lo otro, necesito el contrato y saber que paso con un informe que debía entregar Don Harold Lam de una profesora de El Totoral Sra. Macarena Berroeta Berroeta, hace como tres meses atrás.

Sra. María Bianchi B. Concejel: En la comisión del deporte, asistí el sábado a ver los niños de la sub.-17, primer partido que vi súper bueno pero nos faltó el gol, jugaron mejor los chicos y agradecidos de ellos, que hicieron arto esfuerzo.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejel: Informar que en El Quisco se esta formando el Concejo de Seguridad Pública, en el proceso que esta se eligieron los directores interinos, se esta formando la comisión electoral, para llevarlo en septiembre a la elección de la Directiva. Están todos invitados, el público presente, esto se desarrolla en las dependencias de Don Jaime Ferrer. La idea es poder trabajar y ser un apoyo más para Seguridad Ciudadana, Carabineros y al PDI.

También asistí a una reunión de la Comisión de la Seguridad Ciudadana, en la Asociación Provincial de Municipalidades ellos están creando implementar un plan para trabajar la sensación de inseguridad de la gente en toda la provincia. Se conversaron varios temas y la Subsecretaria, el Asesor Jurídico de Carabineros informaron que no había una disponibilidad de parte Carabinero de mandar más dotación, a las Tenencias por el bajo personal que tenían.

Dn. Marco Parisi G., Alcalde (S): Siguiente punto de la tabla:

7.- Informe Señores Concejales.

Dn. Guillermo Romo D. Concejel: Debo informar que asistí a lo que fue la culminación del aniversario donde se destaco a gente destacada de la comuna, fue muy emotivo, la clase magistral que dio la Orquesta Filarmónica de San Vicente de Tagua Tagua. Después la asistencia a Bomberos...; Estaba la Señorita Alcaldesa sola y estuve hasta el final con ella y llegue un poco atrasado a la ceremonia de bomberos.

Dn. Juan Berríos O. Concejel: Asistí a varias reuniones, una de esas es la comisión de Seguridad que se esta creando acá en El Quisco, me parece positivo porque esta dentro de lo que quiere, La Asociación de Municipalidades en la región.

Respecto a la Comisión de Seguridad de la Provincia el 30 de septiembre se va tener el informe completo de todo el programa para el próximo verano. Prácticamente es un asunto personal del Coronel, de que niega que falten más Carabineros acá, nosotros sabemos que si faltan, se van a pedir igual va a ver una gestión para traer más personal.

Respecto semana de El Quisco, lo único que note es que hubo poca asistencia, falta propaganda, algo paso ahí, hubo poco entusiasmo.

Respecto a bomberos, tuve un hijo que se graduaba de Bombero..., estuvo bueno el tema y felicitar a Bomberos. Están en la miseria misma y donde se hizo la ceremonia ya no puede ser más deprimente y llega a dar pena; Estuvo bien digno y organizado.

El tema del financiamiento es mucha plata, el cuartel son mil millones de pesos. Nosotros para financiar el tema de seguridad de toda la provincia estamos pidiendo seiscientos millones de pesos.

Sra. María Bianchi B. Concejel: Yo asistí al igual que el Concejel Romo, el día viernes visite las comparsas que se hicieron en la plaza principal; El día sábado participe en el aniversario de la comuna y después en Bomberos y en el Deporte.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejel: No tengo informe, pero me gustaría hacer una aclaración, yo tuve la fortuna de conocer a uno de los ingenieros que esta a cargo de toda la provincia de todo el diseño de los pavimentos, de las entradas de la boca calles y la modificación del puente de El Tabo y San Alfonso, Las Cruces.

Estuvimos conversando el tema de las veredas y me dice que no es un diseño de VIAL; Me dice que acá los funcionarios Gabriel Reyes, con al Alcaldesa y Don Antonio Paredes, son los que han hecho las modificaciones al diseño del proyecto de ellos, el cual acá piden el ensanchamiento de las veredas. Me gustaría llamar a Don Gabriel Reyes, o a don Antonio Paredes para que nos expliquen a nosotros como Concejales, porque nosotros estamos en la calle y a todos nos dicen "oye la caga que están haciendo Ustedes", yo no hallo que respuesta dar a la gente, porque no se que se esta haciendo y así tengamos conocimiento y estemos claritos cuando nos paren en la calle.

Dn. Marco Parisi G., Alcalde (S): Don Antonio Paredes, se encuentra con vacaciones, pero si a Don Gabriel vamos a ubicarlo.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: La Alcaldesa, la otra vez, dijo en Concejo, cuando teníamos el problema de los paraderos, cuando el Señor Romo quería construir paraderos en la calle. La Alcaldesa nos dijo a nosotros, al Concejo que Gabriel estaba presentando una modificación al proyecto de los paraderos y yo veo en la carretera que están construyendo los mismos paraderos, entonces no me cuadra y no me calza nada.

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria (S) Municipal: De acuerdo a lo que nos entrego VIALIDAD la empresa tiene un subcontrato para los paraderos, parece que compro todos los materiales por un tema de costos, esta hecho el diseño, por lo tanto es mínima la modificación que se pueda realizar. Los puntos que se van a modificar van a ser básicamente en el centro y es en respaldo de los paraderos no hay mayor flexibilidad.

Dn. Marco Parisi G., Alcalde (S): Siguiendo punto de la tabla:

8.- Varios.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Yo tengo una duda, con la cantidad de ramadas que hay para este 18.

Dn. Marco Parisi G., Alcalde (S): Hasta este momento hay una sola petición de ramada. No pasa por el Concejo, es facultad de la Alcaldía, la Ley señala que el día de Fiestas Patrias, La Alcaldesa puede autorizar, la venta de bebidas por un máximo de 3 días; Hasta este momento hay una petición de ramadas y tres peticiones de cocinería que estarían anexadas a la ramada que se esta instalando.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Me disculpo a los compañeros concejales por la no asistencia mía a un curso que había en Santiago; Falleció una tía de mi señora, se me fue imposible poder ir, yo cuando me comprometo, siempre voy, mis disculpas.

Voy a leer esto que me llegó,.....y me gustaría un informe:

Municipalidad El Quisco.
Dirección de Tránsito.
Presente.-

27 Agosto 2009.-

De mi consideración con fecha 03 julio, pasado y con conformidad al documento que se adjunta mí representada la empresa CTO S. A. solicitó a la corporación municipal que por su intermedia atendía su calidad de unidad técnica de la respectiva licitación, se procediese con la Municipalidad de El Quisco a la devolución de una cantidad de M \$ 1.400.- correspondiente a una boleta de garantía indebidamente cobrada, según se da cuenta en el detalle de la debida presentación....

Vengo en solicitar se resuelva derechamente el tema planteado, no podemos dejar de mencionar que esta falta de pronunciamiento atendida la gravedad de los hechos denunciados,.....; Constituye a nuestro juicio un nuevo abandono de deberes, situación que nos obligara, de no dar respuesta a nuestro requerimiento a interponer tanto una demanda de indemnización de perjuicios en sede civil, como los respectivos reclamos administrativos que sean pertinente ante el Órgano Contralor Regional.

Esperamos que El Concejo a quienes hemos entregado una copia, sepa cumplir con su rol fiscalizador y demande de la autoridad una explicación por esta abusiva e injustificada respuesta.

Atentamente.
Don Alejandro Lescano. Sistema de Tránsito Ordenado S. A.
Apoderado.

Dn. Marco Parisi G., Alcalde (S): Lo que ellos reclaman es que la Municipalidad les cobro una boleta de garantía.

Dn. Juan Sebastián Vera. Abogado, Depto. Jurídico: Les pregunto el aspecto porque si es técnico, tiene que ser la Dirección de Tránsito, si es algo jurídico ahí tenemos que ver nosotros. Desde el punto de vista de las concesiones se necesita un acuerdo de Concejo, tanto como para llamar a licitación, como para aprobar. Desconozco porque se cobro una boleta de giro de garantía de la oferta.

Dn. José Moraga L. Concejal: Pasaron los 5 días y no se firmo el contrato, por ende se cobro la garantía. Lo que ellos deducen es que no les informaron que tenían que venir a firmar el contrato. Esta fue la licitación de la cual no se llamo a acuerdo de Concejo.

Dn. Juan Sebastián Vera. Abogado, Depto. Jurídico: En estricto sentido si la responsabilidad administrativa ya fue perseguida entonces lo demás es responsabilidad civil que tendrán que ver los tribunales,...;Lo que están haciendo ahí es evitarse la vía judicial y este dirá si cobramos bien o mal esa boleta de garantía.

Dn. Juan Berrios O. Concejal: Informar que la Asociación de Municipalidades de la provincia de San Antonio a solicitado hacer el Congreso Nacional de Educación en la provincia, estamos en competencia con Valparaíso, el 07 de septiembre se decide si lo obtenemos o no. El Concejo va a tener que ponerse a la altura en este tema, porque hay que poner un stand municipal.

Dn. José Moraga L. Concejal: Las veces anteriores cuando aprobábamos las personas que iban a ser destacadas se traían al Concejo y se tomaba la decisión como cuerpo y como Alcaldía, porque la Municipalidad es la Alcaldesa y los Concejales, por ende cuando se homenajea a una persona, debe ser por la comuna. No estoy diciendo que este bien o mal, sino que todos los nombres debieron haber pasado por acuerdo del Concejo, para que hubiera sido más simbólico y todos supiéramos a quienes se iba a destacar,...Al final fue una sorpresa para todos ahí, se conocía cuando se iba nombrando a las personas, no fue algo que todo el Concejo supiera y los felicitara. Creo que para otra vez no pase esto y sea más ordenado.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: La misma situación pasa también con las fondas, de los terrenos de los sectores, donde están habilitados. Anteriormente se traía todos los años el tema al Concejo y se trataban los terrenos habilitados para que la gente pudiera participar y la cooperación con Carabineros, apoyo con los distintos...; Lo cual ahora paso inadvertidamente, es una falta de respeto al Concejo porque somos personas públicas que nos están preguntando en la calle y no tenemos la más mínima idea de lo que se esta cocinando por dentro.

Dn. Marco Parisi G., Alcalde (S): Respecto a eso señores Concejales yo les reitero que solamente el viernes pasado llego una solicitud de ramadas, en el terreno que esta en Tralca Mahuida y en la correspondencia revisada en el día de hoy note que habían dos o tres peticiones para instalar cocinerías alrededor de la ramada. No se olviden que tradicionalmente instalan ramadas; El Totoral, Isla Negra, pero no han llegado peticiones.

Esta Don Gabriel Reyes,... para dilucidar algunas dudas respecto a la carretera.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Yo tuve la fortuna de conocer a uno de los ingenieros de referencia VIAL, que tiene su oficina acá en El Tabo. Estuvimos hablando referente a las bermas, veredas y me explico el proyecto que era una licitación nacional y que la Municipalidad de El Quisco estaba haciendo unas modificaciones al proyecto de ellos; Una que era los paraderos, yo me acuerdo de Concejos anteriores que la Alcaldesa había dicho que se había modificado el proyecto y él mismo me explico que era un tema de costo que no habían cuadrado, por eso se estaban haciendo los paraderos que corresponden ahora.

Mi interés personal y que consultan mucho en la calle ¿Cuál es la modificación referente a la vereda que están colocando ellos, del desagüe, de la berma; Hacia adentro, va a quedar ahí, se va a perder el estacionamiento, no vamos a tener paradero; Cual es la idea, de la Municipalidad, y de Ustedes como Arquitecto, Don Antonio Paredes y La Alcaldesa?

Dn. Gabriel Reyes S. Arquitecto Urbanista : Como para contextualizarlo la obra de VIALIDAD se presento a los municipios, hace como 3 años atrás y se presento en los términos de que en una reunión en la Gobernación los Directores de Obras dijeran que les parecía el proyecto; El Director de Obras en ese minuto dijo, chao, yo no puedo opinar sobre algo que me muestran en dos minutos y que va afectar la comuna. El MOP dio la alternativa de que los municipios hicieran sus apreciaciones respecto del proyecto. Hicimos el planteamiento a todo lo largo de la comuna, con las distintas necesidades que teníamos, por ejemplo: La ubicación de paraderos, Los paso cebras; Hay un oficio que lo pueden ver y que fue reiterado por la Alcaldesa, es una lista de 4 o 5 páginas de todos los elementos.

Uno de los elementos era El Centro de El Quisco y en general las zonas, con más comercio o más pobladas de la comuna, en que habían dos cosas paralelas; uno en que había la necesidad de conformar las bermas con pavimentos y confinarlas con soleras.

El Proyecto contemplaba finalmente el recarpeteo de la calzada y echar asfalto hasta el ancho que ellos determinan por proyecto vial que son 7 m. de calzada, mas 1.5 m por lado.

El acuerdo que logramos llegar con el MOP fue que en función del nuevo perfil que habíamos estado trabajando para el SERVIU y esta mejora a todo lo largo de la comuna, con solera en las zonas más utilizadas, ellos ponían soleras al proyecto de El Quisco a todo lo largo, confinando las nuevas vermas, o sea quedaba confinada las calzada con solera, cosa que no estaba en el proyecto y a la vez nosotros entre comillas le desafectabamos el ancho de 25 metros que tenía la calzada aquí en El Quisco y lo dejábamos en el ancho de 13 m.

El contrato que ellos tienen es muy poco flexible. Entonces en función de lo que pasó en El Quisco y de lo que se ahorraron a nivel de contrato general, bastante lugar, empezaron a poner soleras en más lugares, Algarrobo, Cartagena.

En los paraderos nosotros hicimos el diseño, lo iban a gestionar, lo acogieron en primera instancia, pero después finalmente dijeron que no lo iban hacer porque ya estaba comprada la partida a un subcontrato. Ahí lo que hicieron fue la modificación de los paraderos que no tuvieran respaldo, en los que son más centrales.

El perfil de la calle....., con ocasión de de la plaza Yungay y de la Plaza principal..., en que creció la vereda y se comió calle y lo mismo hizo el proyecto de la Costanera principal en este caso para estacionamiento, dejando confinada la calzada de la ruta 68-F a su ancho que es diseño a todo su largo que tiene desde Cartagena. En el centro del Quisco el perfil que esta diseñado es 13 m. 3,5 por cada lado mas 5 m. o sea 2,5 por lado extra es lo suficiente para que haya un estacionamiento paralelo que es lo que ha habido siempre.

Se mantienen: los estacionamientos paralelos, los paraderos de buses, los taxis...; El espacio de la solera nueva y la antigua la empresa lo tiene dejar relleno..; en las dos zonas de taxis del lado oriente, en el inicio de los taxis y en el término, hay rebaje de solera. En el caso de Carabineros también hay un rebaje especial que solicitaron,...; En el caso de los paraderos de buses el espacio..., nosotros le solicitamos una hendidura, es un proyecto que nosotros tratamos que lo mejoren pero como no es un contrato nuestro, tampoco nos hacen caso cien por ciento. El hecho concreto es que quedan a todo lo largo, estacionamientos paralelos al igual que la plaza principal; Se rectifica el eje de la calzada en la zona donde esta el local del señor Ferrer..., quedan espacios para estacionamientos diagonales, en la zona de doble vereda.

El otro elemento extra es que, no hay respondido y estamos solicitando a VIALIDAD que van haber problemas con la evacuación de aguas lluvias de algunas bocacalles que quedan confinadas por el sobre nivel de la calzada. El resumen final es que queda la línea de circulación normal a todo lo largo de la ruta de 7 m. más estacionamientos paralelos a los lados de la calzada de 2,5 m. o 3 m.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: ¿Es un proyecto que da VIALIDAD a esta empresa?

Dn. Gabriel Reyes S. Arquitecto Urbanista : VIALIDAD hace una licitación de reparación de la ruta G-98 que consistía en resfaltar y esto se la adjudica la empresa Claro Vicuña y en el caso de esta ruta hicieron un contrato especial porque habían muchas obras, no propias de las carreteras. A ese proyecto base el municipio le hizo una serie de solicitudes, por ejemplo una de ellas es que la vereda del puente de El Batro, en la vereda poniente se enanche.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: ¿Y este ensanche de veredas, también es petición de Ustedes?

Dn. Gabriel Reyes S. Arquitecto Urbanista : Claro, es parte de la petición que es el mismo perfil que se viene desarrollando, con la Plaza Yungay, la Plaza Principal y con el resto del proyecto de Isla Negra.

Dn. Juan Sebastián Vera. Abogado, Depto. Jurídico: ¿Quién tiene el poder de decisión final de los proyectos, porque yo entiendo una cosa de que Ustedes pueden sugerir, pero quien decide al final si se acoge o no? ; ¿No hay áreas específicas de decisión de parte del municipio en este proyecto?

Dn. Gabriel Reyes S. Arquitecto Urbanista : El Ministerio de Obras Públicas nos podría decir: "no nos interesa..; Nosotros solicitamos de acuerdo a nuestro desarrollo.

Dn. José Moraga L. Concejal: Felicitar, porque se ve hermoso, Isla Negra de noche, no así de día, porque los postes altos con los chicos, se ve como una cantidad de postes tremendos, es un problema que vamos a tener y nos va a salir caro si algún día queremos solucionarlo.

Con respecto al asunto de las calles, me preocupa y no me agrada mucho porque nosotros hemos preguntado en este Concejo unas 6 o 7 veces y se nos dijo que la Municipalidad no tenía ninguna participación de nada y después de una conversación que tiene Christopher con el señor de VIALIDAD, nos damos cuenta que La Municipalidad, sí tuvo parte y fue la que hizo la modificación de que la calzada se angostara, es decir el proyecto quizás era de otra forma y la municipalidad opto por angostar esto.

La respuesta de la gente era que nosotros no teníamos parte, de hecho la respuesta que estábamos dando que no era un proyecto municipal, que era un proyecto de VIALIDAD y resulta que hoy nos enteramos que el proyecto es de VIALIDAD en lo general, pero en lo particular es municipal, porque el diseño y las modificaciones a la carretera, el angostamiento de la calzada las hizo la municipalidad. Creo que eso no debiera pasar,...

Dn. Gabriel Reyes S. Arquitecto Urbanista : Recuerden algo que hay una doble condición, todos los anchos de veredas real en la zona del banco estado, es desde la línea de cierre y que la gente la ha hedido, la ha abierto. En general crece la vereda 4 m. por lado y eso nos permite mejorar y rehacer la ordenanza respecto del uso de antejardines principalmente con mesas para restaurantes, sería notable que pudiéramos tener, en una comuna turística, una vereda turística que nos permita aportar,...

Lo que tiene que hacer El Quisco y este es un llamado a todas las planificaciones y desarrollos que Ustedes hagan es a desarrollar las vías alternativas, hay que tener Andes, España y que solucionen esta situación,...

Dn. Juan Berríos O. Concejal: ¿Aquí se ha pensado hacer una regulación del tráfico, en verano?, como lo que pedía el señor Vidal, si en algo estoy de acuerdo con él es en eso, con unos semáforos en el centro,...; Yo encuentro que los estacionamientos en línea en la carretera, no se si son legales, segundo lo encuentro peligroso porque uno tiene que estar mirando que no venga nadie, fuera de eso hay que regular el tráfico.

Los Carabineros no se hacen parte de regular el tránsito y se los aseguro que en el verano, con la nueva ley de Seguridad Ciudadana, menos Carabineros vamos a tener.

Dn. Gabriel Reyes S. Arquitecto Urbanista : Hay una sugerencia y creo que es una cuestión de gestión que se podría desarrollar de poner semáforos móviles en los momentos de mayor (*afluencia...*); Hay una proposición de una gente de porque no se establecen las vías alternativas de circulación obligadas en el verano, con Ejercito y Santa Juana,...; Es importante y súper bueno que también nos demos cuenta de la realidad de la comuna en cuanto a su uso, es súper bueno que el peatón se tome la calle, es bueno para el efecto de ser un balneario. Lo que tiene que hacer El Quisco, como una sugerencia de desarrollo, es desarrollar sus vías alternativas.

Dn. José Moraga L. Concejal: Marlene, me preocupa el tema de la licitación de los estacionamientos, porque estamos en septiembre, para que fuera más rápido, porque ha pasado que han quedado desiertas, que los montos no le alcanzan.

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria (S) Municipal: (*VOZ MUY BAJA NO SE ESCUCHA*) Hay que solicitar un informe a Tránsito porque los espacios van a cambiar, los montos,...; Mientras antes tomen el acuerdo yo tengo más tiempo para ver los plazos que se necesitan para licitar, más aun que ahora que nosotros vamos a tener que publicarla en un diario de mayor circulación nacional ya no va por Mercado Público. Lo que pasa es que hay un informe de la Contraloría, que indica como no es una adquisición, por que las adquisiciones pasan por el Mercado Público, por lo tanto no podemos generar orden de compra, porque a nosotros nos están pagando... por lo mismo vamos a necesitar más tiempo para poder llamar a licitación. Yo espero que ojala para la próxima semana o en dos semanas a más tardar pueda sacar el acuerdo de Concejo Municipal, previo informe del Departamento de Tránsito.

Sra. María Bianchi B. Concejal: ¿Qué pasa con el paradero de Isla Negra, en el Restauran?

Dn. Gabriel Reyes S. Arquitecto Urbanista : Ese es el único paradero que hemos solicitado que no se construya, ese es un refugio que seria bueno desarrollar y postular algún financiamiento para hacerlo en función del nuevo proyecto. Había una iniciativa de algunos vecinos, pero no hay nada concreto.

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria (S) Municipal: Igual han sido beneficiados con parte de la inversión pública.

Sra. María Bianchi B. Concejal: Gabriel, ¿Qué pasa con la luminaria donde esta la bomba de bencina, en Isla Negra hasta acá en Punta de Tralca? Hay un sector que no tiene luminarias, ¿Hay la posibilidad de hacer un,... (*proyecto*)?

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 13:30 HRS.

ACTA N° 25; REUNION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE 2009.-

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:

Dn. Guillermo Romo D. Concejal:.....

Dn. Juan Berrios O. Concejal:.....

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal:

Dn. José Moraga L. Concejal :.....

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal:.....

Sra. María Bianchi B. Concejala:.....

Dn. Marco Parisi G. Secretario Municipal:.....

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO.-**

CONVOCATORIA PARA LA REUNIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, A LLEVARSE A EFECTO EL DIA MARTES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2009 A LAS 11.00 HRS. EN DEPENDENCIAS DE ESTE MUNICIPIO.-

DE : SECRETARIO MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD EL QUISCO

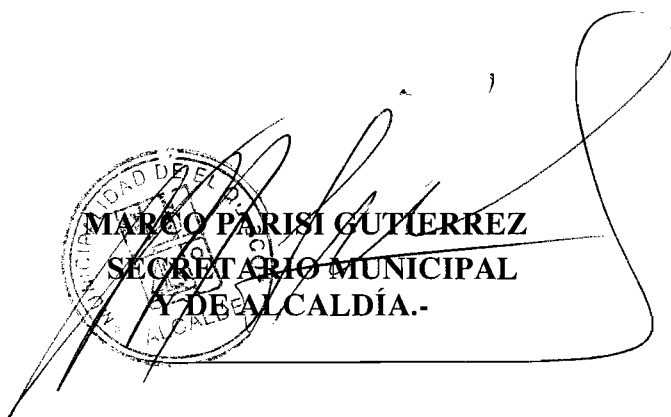
A : SEÑORES CONCEJALES I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO

1.- Me permito poner en su conocimiento la Tabla a tratar por el H. Concejo Municipal de El Quisco en la reunión ordinaria a llevarse a efecto el día Martes 08 de Septiembre del año en curso, a las 11.00 hrs. en dependencias de este Municipio.-

TABLA A TRATAR:

- 1.- Lectura o aprobación del acta anterior.
- 2.- Correspondencia
- 3.- Cuenta Srta. Alcaldesa
- 4.- Unidad de OO.CC: Aprobación de Bases para el segundo llamado al concurso de Subvenciones de Organizaciones Comunitarias.-
- 5.- Departamento de Educación; Exposición de la Consultora Master Collage con Relación al Informe Final de la Auditoria Administrativa y Financiera y Manual de Procedimiento del Departamento de Educación Municipal.-
6. Modificación Presupuestaria por incorporación de Proyectos de Inversión
- 7.- Comisiones del Concejo
- 8.- Informe señores Concejales
- 9 .- Varios

Saluda Atentamente a Uds.


MARCO PARISI GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA.-

EL QUISCO, 04 de Septiembre de 2009.-

**“SESION ORDINARIA DE CONCEJO
ACTA N° 26 DEL 08 SEPTIEMBRE 2009”**

En el auditorium de la I. Municipalidad, de El Quisco, a ocho de Septiembre, año 2009, siendo las 11:20 hrs. a.m., se da comienzo a la sesión ordinaria de Concejo, presidida por *La Alcaldesa, Señorita Natalia Carrasco Pizarro*; asisten los *Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. Cristofer Ceballos Lira, Dn. Guillermo Vidal Devia y Doña María Bianchi Berroeta*; los funcionarios *Dn. Marco Parisi Gutiérrez, Secretario Municipal y Dn. Juan Sebastián Vera. Abogado, Departamento Jurídico.*

En el nombre de *Dios* y de *la Patria*, el Señor Presidente da por iniciada la sesión; el señor Secretario Municipal da lectura a la:

TABLA

O-O-O-O-O-O-O-O

- 1.- Lectura o aprobación del acta anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuenta Srta. Alcaldesa.
- 4.- Unidad de OO.CC: Aprobación de Bases para el segundo llamado al concurso de Subvenciones de Organizaciones Comunitarias.-
- 5.- Departamento de Educación: Exposición de la Consultora Master Collage con Relación al Informe Final de Auditoria Administrativa y Financiera; Manual de Procedimiento del Departamento de Educación Municipal.-
- 6.- Modificación Presupuestaria por modificación de Proyectos de Inversión.-
- 7.- Comisiones del Concejo.
- 8.- Informe Señores Concejales.
- 9.- Varios.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

1.- Lectura o Aprobación del Acta Anterior.-

Me refiero al Acta N° 25 de fecha 01 septiembre 2009. Acta aprobada por unanimidad de los señores Concejales presente.

2.- Correspondencia.

A: Srta. Alcaldesa, Natalia Carrasco P.

Y H. Concejo I. Municipalidad. El Quisco.

De: Asociación Chilena de Municipalidades.

Fecha: septiembre 2009

Motivo: Comunicamos a Usted que el Viernes 25 y sábado 26 de septiembre 2009 se dará inicio al Diplomado Gobierno Local y Gestión Municipal, imparte la facultad de administración y economía de la USACH...

El objetivo de este diploma es fortalecer las competencias de los funcionarios y autoridades municipales en un conjunto de áreas de temáticas relevantes para la gestión del municipio...

Como único requisito de postulación es ser Alcalde, Concejal y Funcionario de apoyo a la gestión municipal. Su financiamiento esta cubierto por el sistema de formación y capacitación municipal y por tanto el participante sólo debe cancelar la cantidad de \$ 30.000.- al momento de inscripción, teniendo derecho a la alimentación, documentación y acreditación académica de la Universidad de Santiago.

El calendario es septiembre 25, 26 y 28; Octubre 2, 3, 5, 6, 17, 19, 23, 24, 26, 30 y 31; Noviembre 2, 6, 7 y 9

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Se requiere tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por unanimidad de los señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 92.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES APROBAR LA ASISTENCIA DE LOS SEÑORES CONCEJALES DON GUILLERMO ROMO DON JUAN BERRIOS, DON CRISTOFER CEBALLOS, DON JOSE MORAGA Y SRA. MARÍA BIANCHI AL CURSO DE CAPACITACIÓN GESTIONADO POR LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES, LA QUE SE LLEVARÁ A EFECTO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO LOS DÍAS 25, 26 Y 28 DE SEPTIEMBRE Y 2, 3 5, 16, 17, 19, 23, 24, 26, 30 Y 31 DE OCTUBRE Y 2, 6, 7, Y 9 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. Cristofer Ceballos Lira, Dn José Moraga L., Dn. Guillermo Vidal D., Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Tengo la solicitud de fiestas patrias que en el Concejo pasado habían Concejales que estaban interesados en conocer las actividades:

FONDAS	CLUB DEPORTIVO EL TOTORAL	SECTOR CANCHA EL TOTORAL.
	SRA. JULIA ROJAS MANQUECOI	SECTOR TRALCA MAHUIDA
VOLANTINES	SARA AREIRE VALDENEGRO	
	CATERIN MARTINEZ	
	MARIA JOSE TOLEDO	
	MIRIAM VALDIVIA ESPINOZA	
	SUSANA BARRERA	
	SUSANA PERALTA	
	MARIBEL HERRERA	
	JAIME ZUÑIGA	
JUEGOS	EMPERATRIZ ESCOBAR CUMPLIDO	TIRO AL BLANCO
	MARINA MUÑOZ BRIONES	ARGOLLA, PESCA FELIZ, RULETA, TIRO AL TARRO.
	CAROLINA ORTÍZ MALDONADO	
COCINERIA	ANA OYARCE MORA	
	JOANA DÍAZ MOYANO	
ALIMENTOS	INGRID MUÑOZ	CABRITAS Y CONFITES.
	CIRIO RUBIO CIFUENTES	EMPANADAS, TORTILLAS.
	PAULINA LINCO BRIONES	JUEGOS, EMPANADAS Y CHICHA

Siguiente punto de la tabla:

3.- Cuenta Srta. Alcaldesa.

Srta. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Quiero pedir una explicación a unos Concejales específicamente al Sr. Ceballos, Sr. Moraga, Sr. Vidal, con respecto a Don Luis Benavides, por una solicitud, que fue enviada a la Contraloría por Ustedes, siendo que Ustedes eran los principales en que Don Luis Benavides se tenía que ir, ahora como hay gente que esta involucrada, les pido una explicación, por que hay gente de acá que me ha preguntado ¿Qué pasa?, siendo que Ustedes se reunieron con ellos, les prometieron muchas cosas, dentro de eso que se fuera Don Luis Benavides y una vez que Don Luis no estaba, firmaron para que Don Luis B. vuelva a integrarse DAEM.

Dn. José Moraga L. Concejal: Hay que dejar que la Contraloría haga lo que corresponda, no tengo porque dar explicaciones.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: No es para que vuelva al DAEM, nosotros hicimos una presentación a lo que nosotros nos compete como Concejal, como fiscalizador, nosotros somos dueños de hacernos parte en eso, no tenemos porque estarle dando explicaciones a nadie, yo creo que no corresponde.

Srta. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Yo creo que eso es más que una función fiscalizadora yo creo que acá el tema se politizo y el afectado va a ser la comunidad.

Dn. José Moraga L. Concejal: ¿Por qué se ve afectada la comunidad? El Sr. Luis Benavides fue contratado por Usted y lo fue a buscar a su casa.

Srta. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Si. Están afectado por todo el disturbio que el centro de padres hizo a principio de año, hubo un montón de alumnos que se vio afectado en la tranquilidad de sus clases y un montón de cosas más; Las funciones del mismo DAEM, producto de la manifestaciones y constantes visitas de Ustedes.

Yo quiero que acá quede en acta, en la explicación que Ustedes dicen que son fiscalizadores y yo creo que acá el tema es político; Creo que con las ilusiones de la gente no se juega y si acá vienen a trabajar,...

Dn. José Moraga L. Concejal: Nadie a jugado con la ilusiones de la gente, no se ponga con un discurso político y pobre. Segundo aclararle que el tema que fue enviado a la Contraloría, fue por un decreto que todavía no sabemos porque se cambió, Decreto N° 620 que tenía fecha contrato del Sr. Luis Benavides, desde marzo hasta febrero del año 2010.

Srta. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Siempre y cuando hubieran razones suficientes para dar finiquito a su contrato y las habían.

Dn. José Moraga L. Concejal: Ese problema de los decretos, donde hay firmados con una fecha y el mismo decreto firmado por Usted con otra fecha, es lo que tiene que aclarar la Contraloría y que nosotros hemos expuesto. Nosotros estamos pidiendo acá que las cosas se hagan como corresponde.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Nosotros pedimos denuncia para el Sr. Benavides y Usted no la hizo.

Srta. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: No la hicimos porque yo les dije en Concejo, que pueden revisarlo en las actas, que si no habían suficiente razones, no iba hacer el ridículo en la fiscalía, había que tener razones de pesos, se hizo una investigación y se encontraron que no las habían.

Ahora explíquenme ¿Porque están pidiendo el reintegro?, ahí dice.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: No estamos pidiendo el reintegro, el Sr. Benavides fue mal despedido.

Dn. José Moraga L. Concejal: Y si la Contraloría dice que tendrá que volver hasta febrero y si no, se tendrá que pagar hasta cuando...; Esperamos que Contraloría venga y tal como ahora que esta haciendo una investigación.

Srta. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: No voy ha entrar en detalle de la carta de Don Luis Benavides, pero me llama la atención que Ustedes siendo Autoridades estén con este tipo de cosas, presentando una tras otra, entorpeciendo la labor, tanto del Municipio como de los funcionarios, con cosas que realmente acá, son temas políticos.

Dn. José Moraga L. Concejal: ¿Usted cree que los errores que nosotros hemos presentado, el tema; Plan Regulador, Vivienda Social, Municipal, son políticos?

Srta. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Hay algunas cosas que son políticas, no todas.

Dn. José Moraga L. Concejal: Esperemos el informe final de Contraloría y lo da por escrito yo le tomare sus palabras, mientras que Contraloría no dictamine que son temas políticos, yo esperare que Contraloría haga lo que tenga que hacer.

Srta. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Yo le pido también a Usted que participe responsablemente con la comunidad, no con cosas al viento, tengo hasta pruebas señor Concejal, así que tenga mas cuidado.

Dn. José Moraga L. Concejal: Yo no soy un gángster como Usted que tiene pruebas y que anda grabando conversaciones, no me interesa.

Srta. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Si lo hubiera hecho, hubiera grabado los talleres, reuniones de trabajo, donde Usted aprobaba y estaba feliz con el Plan Regulador, incluso quería que los edificios en el borde costero, y tuvieran más piso.

Dn. José Moraga L. Concejal: Totalmente de acuerdo y lo sigo manteniendo, aquí el problema, no es ese, es el contrato.

Srta. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Entonces lo dejo para que Ustedes escuchen, como lo acaban de decir que es un tema de fiscalización y que ellos piden que se reintegre Don Luis Benavides.

Dn. José Moraga L. Concejal: La Contraloría dictaminara lo que se tenga que hacer, no nosotros.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiente punto de la tabla:

4.- Unidad de OO.CC: Aprobación de Bases para el segundo llamado al concurso de Subvenciones de Organizaciones Comunitarias.-

(SE DEJA CONSTANCIA QUE UNA COPIA DEL PRESENTE INFORME SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA PARA ARCHIVO MUNICIPAL Y OTRA COPIA SE ENTREGO A CADA MIEMBRO DEL CONCEJO)

Srta. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: La otra vez cuando estuvimos aprobando las subvenciones, les dije que no la aprobaran con cupo porque podía existir que se presentaran menos postulando a ítems; Nos quedan unos cupos disponibles y unos dineros para subvenciones; son 4 que quedaban de formación y que serán cambiados por la demanda que hubo en adquisiciones. Están bajo los mismos reglamentos del primer llamado.

Srta. Patricia Egaña. OO.CC: En el primer párrafo, en los antecedentes generales, explica un poco porque se abre este segundo y que tiene que ver básicamente con poder hacer un traspaso, en esta oportunidad exclusivamente lo que es adquisición de materiales, toda vez que queda un remanente del área de formación del primer llamado, había un cupo para 7 proyectos esa vez y postularon solo 3 por lo tanto quedan 4 proyectos sin financiar por un total de \$ 600.000.-

Como en las primeras bases no se estipulaba hacer un traspaso directo, tuvimos que generar este segundo concurso, las bases con un nuevo calendario y bajo las mismas condiciones, el único requisito ahora es que se puede postular solamente para adquisición de materiales por \$ 150.000.-

La fecha de calendario dice; que se ha aprobado y debe abrirse el concurso el jueves 10, cerrarse el jueves 17, presentarse los proyectos entre el 21 y 25, ser evaluados entre el 28 y el 30, ser presentados en el Concejo el día 06 y notificar los resultados desde el 08 octubre.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Se requiere tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por unanimidad de los señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 93.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES APROBAR BASES DE SEGUNDO LLAMADO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE LA COMUNA DE EL QUISCO, PRESENTADO AL H. CONCEJO MUNICIPAL POR LA OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEL MUNICIPIO.-

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. Cristófer Ceballos Lira, Dn José Moraga L., Dn. Guillermo Vidal D., Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Siguiente punto de la tabla:

5.- Departamento de Educación: Exposición de la Consultora Master Collage con Relación al Informe Final de Auditoria Administrativa y Financiera; Manual de Procedimiento del Departamento de Educación Municipal.-

(SE DEJA CONSTANCIA QUE UNA COPIA DEL PRESENTE INFORME Y PRESENTACIÓN SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA PARA ARCHIVO MUNICIPAL Y OTRA COPIA SE ENTREGO A CADA MIEMBRO DEL CONCEJO)

Don. Guillermo Riquelme. Expositor Master Collage: Yo tengo el agrado de exponer la parte correspondiente al informe de auditoria administrativa y financiera. Esto esta para el periodo 2006 al 2008 de acorde a lo que fue la propuesta pública...; Hay que dejar en claro que esto esta en base y en conformidad de lo que son las bases administrativas y técnicas que están en la propuesta pública de contratación, este tipo auditoria financiera y operativa del DAEM. Es este aspecto debo indicar lo siguiente, que hay un planteamiento que corte primero en el tema de auditoria, administrativa, operativa y financiera. Esto es parte de ocho productos y dentro de uno de los productos esta la auditoria,... en particular hay productos que están asociados directamente al mejoramiento de la gestión, que son los manuales de procedimientos. Esto lo quiero indicar y que no es el elemento central y único de la propuesta, es uno de los productos.

El informe contiene básicamente conclusiones y no es un detalle acabado de cada auditoria, contiene básicamente conclusiones y los comentarios finales de lo que fue el trabajo realizado y que comprende la revisión de una cantidad de comprobantes, documentos contables, entrevistas con el personal.

En términos metodológicos básicamente aquí se ocupan tres cosas; la información documentaria, la observación directa y la entrevista con el personal del DAEM. Finalmente lo que se pretende es dar una opinión sobre la razonabilidad de las operaciones y registros que dan cuenta la contabilidad y situación financiera del DAEM de la I. Municipalidad de El Quisco y así como también poder concluir con una serie de sugerencias y elementos de modernización del DAEM que permiten en el futuro desarrollar una gestión educacional municipal eficaz y eficiente.

La propuesta tiene como objetivo final mejorar la gestión del DAEM, la propuesta que esta asociada a esta licitación pública tiene que ver con los fondos del mejoramiento de la gestión, por tanto tiene que ver específicamente con elementos puntuales que puedan mejorar la gestión. Todos los otros elementos, manuales incluido la auditoria, son básicamente convergentes a mejorar la gestión, no son en si un producto único exclusivo para determinar algo, son para mejorar la gestión del DAEM.

Don. Rodrigo Calderón. Expositor, Master Collage: La segunda parte y el segundo producto, esta la confección de un manual de procedimientos, una descripción de cargos para el departamento de educación municipal.

El informe de auditoria revela una serie de elementos existentes que presentaba el departamento del punto de vista del procedimiento, justamente porque no existía el manual de procedimiento, adecuado para cada una de las actividades que se desarrollaban, dentro del DAEM. El manual de procedimiento y de descripción de cargos se circunscriben solamente al DAEM, no consideran los colegios dependientes del departamento.

La metodología para la elaboración del manual de procedimiento, consistió en consultar fuentes primarias y secundarias de información; Las primarias esta constituida por entrevistas a funcionarios a los jefes que compone el DAEM a quienes se les hizo llegar un formulario, donde ellos debían escribir sus funciones, actividades y ser traspasado y vaciado al manual de procedimientos. La fuente secundaria consistió en la documentación proporcionada por el mismo departamento.

Los productos finales, actualización de la estructura funcional del DAEM en el sentido de una propuesta para unificar la actual estructura del DAEM, considerando nuevos cargos. La elaboración del manual de descripción de cargos, viene a establecer las funciones que tiene que cumplir cada funcionario dependiente del DAEM y a su vez determinar los manuales de procedimientos que se establecen en el manual.

Procedimiento de reclutamiento de selección de personal; Se establecen una serie de lineamientos que se llevan a cabo en los sorteos de selección, acorde a lo que es la administración pública. Procedimiento de evaluación de desempeño,...Procedimiento de Licencias Médicas,...Procedimiento de planificación anual de compras, procedimiento de Inventarios,.. Procedimiento de recaudación e ingresos del DAEM,.. Por último procedimiento de uso y mantención de indumentaria que fue la última gestión que tuvo el departamento.

Dn. Juan Sebastián Vera. Abogado, Depto. Jurídico: ¿Cómo se estructura o vislumbra el control de legalidad de la gestión tanto de los ingresos, egresos?

Don. Guillermo Riquelme. Expositor Master Collage: Hay un tema que la legalidad no se cambia con los valores y esta asociada a los elementos que son de exigencia propia de su funcionamiento interno y con leyes específicas que son de la municipalidad, en términos presupuestarios de ingresos y egresos, más bien pasa porque no adolezcan de lo que deben tener, como por ejemplo en un proceso de compra, debe tener un decreto alcaldicio, debe haber una orden de compra, una recepción conforme y que es la legalidad reglamentaria de lo que se esta realizando.

Dn. Juan Sebastián Vera. Abogado, Depto. Jurídico: La normativa que rige los departamento de de educación municipal, respecto del patrimonio municipal, el jefe DAEM tiene algunas atribuciones específicas y un marco regulatorio específico y que a su vez no se sustenta en un control de legalidad central. Dentro de los manuales ¿Existe algún control de legalidad específico al DAEM?

Don. Guillermo Riquelme. Expositor Master Collage: En el área que yo más veo que es el área de compras, no hay un elemento específico de legalidad, no esta, se mantiene la legalidad de los decretos que la establecieron.

Lo que se pretende del manual es establecer lineamientos generales respecto a como efectuar un procedimiento establecido, y que no existía por lo tanto estos lineamientos son para poder llegar a lo que es el mejoramiento de la gestión, mejorar los procesos y normar el proceso, y el manual cumple con esa finalidad.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: En una parte dice: “En relación a los aspectos referidos examen que no fueron observados, no se exponen aquí por considerarse inoficioso, para el propósito de este informe,...” ¿En que sentido?

Don. Guillermo Riquelme. Expositor Master Collage: Los papeles de trabajo se refieren a todo lo que uno esta haciendo en terreno y desarrollando la auditoria. Se va a generar una entrevista estructurada que tiene que ver con ciertas preguntas o pautas de lo que se va a preguntar, es un papel que usa un formato computacional y esto forma parte de los papeles de trabajo..., es inoficioso en el sentido que ese papel de trabajo implica más bien una dinámica que se va haciendo en terreno.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Y la otra duda que tengo dice: “Hay procesos financieros contables no concluidos y cerrados como lo indica la normativa de contabilidad gubernamental para los periodos de octubre, noviembre y diciembre del año 2008, lo cual el auditor no tuvo en su poder los balances y estados financieros del año 2008. Solo se tuvo acceso a información mensual de algunos periodos como el mes de septiembre del 2008”

Don. Guillermo Riquelme. Expositor Master Collage: Dentro de la información que la auditoria solicito, fueron los estados financieros y balances del DAEM que en particular se refieren los balances de ejecución presupuestario y balances de ejecución presupuestario acumulados del 2006 y el 2007, el 2008 no se tuvo esa información, puesto que se pidió. En particular se me informo específicamente en una entrevista que no estaba hecho por parte de la encargada, estamos hablando de febrero, marzo.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: ¿De quien es responsabilidad eso?

Don. Guillermo Riquelme. Expositor Master Collage: Yo lo dije al principio, los elementos centrales de cualquier procedimiento tienen que ver con los parámetros, con los cuales se hace el control, por tanto la exigencia de un balance tiene que estar asociado a un estándar de control respecto a la fecha que tiene que estar. Si no están esos elementos normados, queda diluida la situación de contraste.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Hay un problema y que estuve conversando con un profesor, referente a las remuneraciones de ellos en que habían unos ítems que se les estaba pagando más plata de lo común y que ahora había sido descontada ¿Cuáles son esos ítems?, no vi que lo hayamos tocado en el informe. ¿Desde que tiempo se esta pagando de más?

Don. Guillermo Riquelme. Expositor Master Collage: La pregunta parece muy interesante y lamentablemente la respuesta no la tengo, por que cuando a uno le plantean crear una auditoria a un proceso completo financiero, que además incluye la generación de los manuales de procedimiento de cada uno de los elementos que uno considera y que están enfocados todos ellos al mejoramiento de la gestión del DAEM, la auditoria no se focaliza en auditar, lo particular de un asunto.

Cuando hay una sospecha, respecto a designaciones adecuadas de dineros y que hayan antecedentes fundados, que la auditora por lo demás no lo tuvo, porque su fin y objetivo, era otro. Ante este tipo de instrucciones, amerita un sumario, pero que se hace con una información fundada. Esta empresa auditora no tiene información fundada que pueda dar cuenta de un inadecuado uso o mal uso de dineros. Si da cuenta de una falencia del sistema control.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: El Estatuto Docente ¿No dice cual debe ser el cálculo para los profesores? Y que debería ser a nivel nacional para todos los profesores.

Don. Guillermo Riquelme. Expositor Master Collage: Si, hay pero con otros elementos específicos que tienen que ver, por ejemplo la antigüedad del profesor, hay un montón de elementos particulares y que de hecho el mismo sistema contable computacional esta tocando. En ese sentido hago alusión que en términos de auditoria no se pudo dar cuenta de esa situación.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿Quién tendría que dar cuenta de esa situación, el Director de Educación?

Don. Guillermo Riquelme. Expositor Master Collage: Dijimos en el proceso de pago de remuneraciones que hay personas involucradas que de alguna forma coordinan y organizan como se va a pagar entre eso el Director que autoriza... por lo tanto los tres deberían organizar y saber enteramente lo que se esta considerando efectivamente en el pago porque el Director luego firma. Lo que nosotros pedimos ahí en ese manual, es que exista en forma específica en el DAEM de poder dar cuenta de ese pago.

Dn. Juan Sebastián Vera. Abogado, Depto. Jurídico: (POR LEJANIA DE MICROFONO NO SE DISTINGUE TODA LA INTERVENCIÓN) Respecto a las remuneraciones de los profesores obedece a criterios variables, dependiendo de cada situación, básicamente se calcula en base a remuneración única nacional,... y después vienen distintas asignaciones, como experiencia, capacitación y otras más que van incrementando esa remuneración básica,...

Desde esa perspectiva, se torna doblemente complejo poder hacer un control de gestión, de legalidad, porque no se conocen las variables que lo produjeron. Entiendo que con la implementación del sistema CASHCHILE uno va ingresando datos y el sistema arroja automáticamente la situación que corresponde a cada docente.

Dn. Cristófer Ceballos L. Concejal: Me quiere decir que hay un proceso a nivel nacional para sacar las remuneraciones de los profesores y aquí el departamento de finanzas tiene su propio método para sacar las remuneraciones de El Quisco, yo creo que ahí hay una falta, indiscutible porque ahí tendríamos que hacer una investigación, porque si se está pagando más plata de lo común es anormal. Para salir del tema específicamente, tenemos acá al Director del DAEM, que él nos explique cual es el tema.

Yo recibo un reclamo de un profesor que me dice: "Oye me están descontando plata que años que me han pagado igual" ¿Qué pasa, que excusa voy a decir yo?; No entiendo porque a los profesores de El Quisco les pagamos más plata que la municipalidad de Algarrobo, si es el mismo sistema para sacar,.. (los cálculos).

Dn. Emilio Loo P. Director DAEM: La manera de poder ver los sueldos, es variable y va dependiendo de una serie de aspectos, fundamentalmente su pregunta va referido a la diferencia que se produce con planilla complementaria, esa planilla es de alguna forma, para llegar a pagar la remuneración mínima básica nacional y que el Gobierno, el Ministerio de educación impone. La problemática es que a través de la implementación del software, en su funcionamiento adecuado se llegó a determinar efectivamente que había una diferencia en relación al BRP (*bono de reconocimiento profesional*) y al UMP (*unidad de mejoramiento profesional*). Para poder entender todas las formas en que se calculan los sueldos, es algo sumamente engorroso.

Aun cuando los sueldos puedan ser distintos de un lugar a otro, no significa que estén mal pagados, lo que pasa es que dos personas que han estudiado lo mismo, que tienen los mismos bienios, puede haber alguna diferenciación, producto que uno tiene el reconocimiento profesional, que le hizo una comuna es distinto al que le hizo la otra, a medida que va aumentando el BRP va disminuyendo progresivamente la UMP y ahí es donde se produce la diferencia. Porque al parecer se pagaba por un lado, un valor de BRP y se pagaba otro valor de UMP y que esos dos valores daban la remuneración mínima básica nacional y además se estaba cancelando la planilla suplementaria, porque no se hacían los descuentos, pero eso fue detectado solamente gracias a CASHCHILE, de otra manera no hubiera sido posible poder detectarlo.

Dn. José Moraga L. Concejal: CASHCHILE, nosotros lo tenemos del año pasado, de septiembre, quiere decir que de ahí para atrás los sueldos han sido mal pagados.

Dn. Juan Sebastián Vera. Abogado, Depto. Jurídico: Hacia atrás por lo que nosotros podemos ver, no existe claridad como se hacían los cálculos, tanto del UMP, como BRP, mas otras asignaciones, las planillas suplementarias van cambiando de mes a mes.

Don Pedro Molina. Dpto. Control: (POR LEJANIA DE MICROFONO Y VOZ MUY BAJA, NO SE DISTINGUE SU INTERVENCIÓN)

Dn. Juan Sebastián Vera. Abogado, Depto. Jurídico: Se aplica lo que se conoce como el principio de la buena fe, si el funcionario que recibe un mal cálculo por una remuneración,.. en estricto sentido ella no sabe, entonces a la larga si nosotros hacemos devolución de lo mal pagado implicaría un enriquecimiento sin causa, tanto para el municipio, como un perjuicio gratuito para la persona. Para que se de curso a la buena fe tiene que comprobarse determinados requisitos, entre ellos que los funcionarios no hayan tenido conocimiento y que por otro lado no exista intencionalidad, no es como que se aplique siempre.

Terminada la información que nosotros estamos llevando a cabo, tendremos que ejercer las vías que nos da la ley, se tendrá que instruir una investigación sumaria, para determinar las responsabilidades correspondientes. En este caso la auditoria nos da las luces, por donde nosotros tenemos que buscar, cuales son las obligaciones; Que ciertos funcionarios del DAEM tienen que cumplir y cuales no. Nosotros tenemos los antecedentes recién este mes, con ocasión de las diferencias del CASHCHILE.

Dn. Cristófer Ceballos L. Concejal: ¿Podríamos tener una reunión de comisión, porque amerita una reunión extraordinaria, para que estemos pendientes?

Srta. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Una vez que tengamos la información que necesiten, se la vamos hacer llegar.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Tenemos que ver, todo lo que esta arrojando este control, si se están tomando las medidas para solucionar los problemas.

Srta. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: El tema de ellos (*consultora*) es aparte, y lo que vieron no tiene que ver con el tema que estamos hablando. Es una auditoria, no de remuneraciones.

Dn. Juan Sebastián Vera. Abogado, Depto. Jurídico: Lo que yo entiendo, es que dice relación con políticas macro a nivel de DAEM, no en partidas específicas, básicamente es la revisión global tanto de los procesos, como el control de la gestión financiera.

Dn. José Moraga L. Concejal: Con respecto al informe de auditoria, quiero hacer unos alcances, primero; Me hubiera gustado que se expusiera respecto a fechas, decretos de pagos, la muestra que se tomo para la auditoria, cosas que no aparecen acá, como por ejemplo dice: "No obstante en su avance se pudo constar de una inexistencia de ciertos procedimientos, que son sumamente necesarios para el adecuado, sistema de control interno" ¿Cuáles son esos procedimientos explícitos?.

Las falencias puntuales de los procesos de compra ¿Cuáles son?; El tiempo que se audito, ¿Cuáles son los procesos que existan?; Con respecto a los Honorarios, se habla de que no se podían realizar, los trabajos de honorarios bajo el sub título 22; Los ingresos que no cumplen, deben quedar con la normativa vigente para estos efectos, ¿Cuál es la normativa legal?; En finanzas, los archivadores, y en los respaldos como los decretos alcaldicios, comprobantes de depósito, adolecen del comprobante de registro de ingresos emitidos por la municipalidad. ¿Me hubiera gustado que la auditoria hubiera llegado a la municipalidad, para ver si realmente estaban?

Don. Guillermo Riquelme. Expositor Master Collage: Hay dos cosas importantes, el fin de esta auditoria, están en las propuestas de las bases administrativas y técnicas que hacen referencia y que tienen que ver con la mejora de la gestión focalizada y obviamente ver elementos más macro, que elementos podrían ser susceptibles en materia de control.

En lo particular yo doy cuenta de que no esta el documento, físicamente en el DAEM, pero si, luego se pudo constatar que estaba en la municipalidad en una reunión con control y él efectivamente mostró,.. el problema esta que el documento no esta en el DAEM.

En el tema de la boleta de honorarios que es del año 2008 y es de una reparación específica del colegio, tiene que ver con un tema no malicioso de la persona y que fue por un proceso de cambio del 2007 al 2008

Dn. José Moraga L. Concejal: Respecto a los superávit o déficit aquí están incluidos los ingresos que tuvimos por mejoramiento de la gestión año 2008, entonces a la vista aparece que el 2008, sacando las transferencias municipales tuviéramos ingresos percibidos mayores a la obligación devengada, cuando nosotros el año pasado traspasamos M \$ 111.000.- a educación. Me parece extraño. Yo no entiendo si se puede agregar, por que para mi los ingresos del mejoramiento de gestión, son manzanas aparte al presupuesto municipal.

Don Pedro Molina. Dpto. Control: (POR LEJANIA DE MICROFONO Y VOZ MUY BAJA, NO SE DISTINGUE TODA LA INTERVENCIÓN)

El fondo de mejoramiento establecía de que cada municipalidad podía comprar bienes activos; se compro la mini van,... estamos comprando activos que pasan a dominio de la municipalidad,.. hicimos el ajuste e incorporamos todo el proceso de mejoramiento..

Dn. José Moraga L. Concejal: Para mi debería reflejar eso que faltaba que nos faltaba plata y no que refleje un superávit, que entre comillas es irreal, por que no aparece.

Don. Guillermo Riquelme. Expositor Master Collage: Una aclaración, que da cuenta con fechas específicamente es el tema de los certificados de cartola bancaria respecto a una cuenta corriente en particular.

Dn. José Moraga L. Concejal: Creo que un software, sí en parte ayuda a mejorar,.. si no hubiera un software igual deberían estar bien y estar los procedimientos como corresponde,.. no porque, no tengamos la cosa computacional va a ser todo un desorden.

Alcaldesa, también voy a citar a una reunión de finanzas, para analizar esta auditoria.

Srta. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Yo creo que ahí, más que la falta de software, era la falta de los manuales que tienen en cada uno,.. (de los departamentos)

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Habrían dos reuniones de comisión, educación y finanzas.

Srta. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Me van a disculpar pero tengo una reunión, en La Intendencia a las tres.

La próxima semana tenemos el desfile, El Gobernador había manifestado la intención de que todos los municipios hicieran el desfile, en distintas fechas para poder él asistir, dentro de eso habían algunos municipios que se habían adelantado, estamos de julio con la fecha del desfile y tenemos fecha para el martes 15, se solicita al Concejo cambiar, la fecha, hora del Concejo, para el martes en la tarde como a las cuatro o el miércoles en la mañana, como a las nueve.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Se requiere tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por unanimidad de los señores Concejales presentes, para el día martes 15 septiembre 2009 a las 16.00 hrs.

ACUERDO N° 94.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES APROBAR EL CAMBIO DE HORARIO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL DÍA MARTES 15 SEPTIEMBRE 2009; SE CAMBIA DE LAS 11:00 HRS. A LAS 16:00 HRS. DEL MISMO DÍA.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. Cristófer Ceballos Lira, Dn José Moraga L., Dn. Guillermo Vidal D., Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Srta. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Estamos viendo con el Intendente lo que es la renovación de ambulancia, algunos temas con las costaneras.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

6.- Modificación Presupuestaria por modificación de Proyectos de Inversión.-

Sra. Magdalena Parra. Dpto. Finanzas: Yo tengo entendido que Ustedes recibieron el oficio que yo envié y que son los proyectos que se van a realizar y están todos con fondos del gobierno regional, es muy poco el aporte municipal, lo único que viene de aporte municipal sería la concesión de área de juego de plaza Angel Giglio de \$ 656.000.- y la segunda etapa a concesión de área de juego de plaza Angel Giglio \$ 596.400.-

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: El alcantarillado de Av. España ¿De que se trata?

Srta. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Hay una junta de adelanto de Av. España, donde una de las cosas que están trabajando, es justamente el alcantarillado, la idea es continuar la pavimentación de la avenida pero primero tenemos que tener alcantarillado, este es el primer tramo, empezaron con primer norte y va hasta tres norte; después viene el segundo tramo que lo empezaron hace como tres semanas atrás y el último que esta en una etapa de diseño. Una vez que estén ejecutados los proyectos, vamos a continuar con la pavimentación, para descongestionar un poco en verano la avenida principal.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Se requiere tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por unanimidad de los señores Concejales presentes

ACUERDO N° 95.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DEL MUNICIPIO POR UN MONTO ASCENDENTE A LA SUMA DE M\$ 122.465 LOS CUALES ESTAN DESTINADOS AL SUBT. 31 ITEM 02 PROYECTOS.-

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. Cristófer Ceballos Lira, Dn José Moraga L., Dn. Guillermo Vidal D., Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: ¿Srta. Alcaldesa, el asunto del bunker de los Bomberos, se va ver eso o se va directamente al Gobierno Regional?

Srta. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Ya esta en el Gobierno Regional, esta con el RS y a la espera del financiamiento. Hay que hacer una reorientación del proyecto con respecto a las necesidades, porque nos están diciendo de todos lados que es mucha plata. La idea es hacer un buen cuartel como corresponde, con las mismas características, hay que potenciarlo y conversar con El Tabo y Algarrobo, en caso del la central.

Sra. María Bianchi B. Concejal: Central de las tres comunas.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Cuando dijeron M \$ 940.000.- para un cuartel Bomberos, casi me fui de espaldas, con la cuarta parte se hace un buen cuartel y con el resto, podemos hacer un montón de cosas más, hay prioridades.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

7.- Comisiones del Concejo.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Yo quiero dar las gracias a la municipalidad porque realmente se la jugo con lo que es la banda del colegio El Quisco.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

8.- Informe Señores Concejales.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Con la Concejala encargada de Deporte fuimos alentar a la selección de El Quisco, que gano a la selección de San Antonio por 2 a 1 goles.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Don Christofer Ceballos. (*por compromiso de la Srta. Alcaldesa, asume la presidencia del Concejo*)

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Tengo que informar que en el día de ayer fuí a SERVIU con la directiva de la Junta de Vecinos de Tralca Mahuida, porque ellos están postulando a un proyecto, con Don Carlos Contador. Cuando este proyecto se potencie o haga luz, espero el apoyo de los Concejales, de La Alcaldesa y todos. Respecto ha hoy que hay una reunión de seguridad a las 15:00 hrs. Están todos invitados.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Están todos invitados a las 15:30 hrs. la idea es trabajar un poco en un plan de bajar la sensación de inseguridad en la comuna. Juan Andrés les dijo en la primeras reuniones la realidad que no teníamos implementación, en motos, auto y personal de Carabineros.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: En cada esquina se paran a conversar con una mina, cabra o mujer, el furgón o carro, no anda trabajando, andan pololeando, Carabineros, eso hay que hacerlo saber.

Dn. Juan Berríos O. Concejal: Yo soy testigo de que Osvaldo Cartagena ha tenido tremendos problemas con el mismo tema, pero Carabineros, ellos tienen otro informe que les llega a ellos, esa reunión va a servir para aclarar eso, pero la única forma es a través de otros personajes que es El Ministro del Interior.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Yo les quiero explicar un tema referente a las viviendas sociales, se ha hablado con abogados y hay un tema especial muy serio referente a la fiscalización.

(SE DEJA CONSTANCIA QUE EL CONCEJAL DON CHRISTOFER CEBALLOS HACE UNA PRESENTACIÓN EN POWER POINT DE UN TEMA DE VIVIENDAS SOCIALES, EN QUE SE EXPONEN IMÁGENES DE UN CONTRATO DE ARRIENDO; DECRETO ALCALDICIO Y FOTOS DE LA ESTACIÓN MÉDICA UBICADA EN ALTOS DE ZAÑARTU)

Se hizo un contrato de arriendo del 01 octubre del año 2007, entre la Empresa Benanto y La Municipalidad, este contrato es por la ampliación médica que se va a instaurar en los altos de Zañartu. Pero aquí hay un problema muy grave, ¿Dónde se instala la estación médica?, ¿Qué se contrato?

No es que haya inventado yo, estos son los antecedentes y lo que se fue pidiendo en los Concejos, no estoy inventando nada, esto lo he hablado seriamente con los abogados que me ayudan a mí. Entonces dice:

“La Inmobiliaria Benanto S.A. representada por Don Víctor Rolando Elieser Gutiérrez, quien representa, donde se firma este mutuo acuerdo, el alcalde de la época Don José Miguel Carrasco Núñez.

Primero, Inmobiliaria Benanto S.A es dueña de una porción del terreno correspondiente al lote N° 1 resultante de la subdivisión del resto de la propiedad ubicada en San Isidro, ahora Pinomar,.. dicha propiedad tiene una superficie de 1.159,7 M2 –ahí hay algo interesante por que lo que se arrendó para estación médica era una casa de 2 pisos. Ahí caímos en una irregularidad siendo que se contrato otra cosa y se hizo otra cosa – Esta inscrita en las fojas 327 vuelta 588 del registro de propiedad del año 2003 del conservador de bienes raíces; En dicha propiedad se encuentra emplazada una casa habitación.

Por el presente acto la Inmobiliaria Benanto, representada por Don Víctor, viene a dar en arrendamiento a la I. Municipalidad de El Quisco quien recibe a entera satisfacción de su Alcalde Don José Miguel Carrasco, el predio singularizado en la cláusula tercera.

Tercero, el inmueble que se da en arrendamiento, será destinado por el municipio para ser utilizado, como estación médica rural u otra afinidad de conformidad a los requerimientos del arrendatario.

Cuarto, el presente contrato de arrendamiento, tendrá vigencia de un año, las partes dejan expresa constancia que el presente contrato comenzó a regir con fecha 01 agosto 2007 y durara hasta el 31 de julio del 2008.

Quinto, la venta del arrendamiento será por la suma única y total de M \$ 2.000.- cantidad que se pagara de contado y en efectivo dentro de los 10 días hábiles,...

El inmueble objeto del presente contrato por la vivienda emplazada se encuentra en regular estado de conservación,-El mismo contrato dice que la casa no se encuentra en buenas condiciones-

La pregunta es ¿Por qué la Municipalidad arrienda una choza, referente a un sitio y paga M \$ 2.000.- si la estación médica esta acá; ¿En base a qué?

Posteriormente fue todo esto pagado por un decreto N° 1.291, donde se da cargo al ítems 26 de la sección de funcionarios, del presupuesto del departamento de salud.

Yo hable con los abogados y aquí hay especialmente una estafa al fisco, quiere decir fraude al fisco, yo quiero exponer esto a los Concejales, porque nos tenemos que hacer parte referente a esto porque, aquí hay un daño moral a los dineros patrimonial, de nosotros mismos como un ser ciudadano de la comuna. Formemos una comisión veamos bien el tema y luego tomemos un acuerdo, tenemos que hacernos parte de esto y hacer una querrella en contra de Don José Miguel Carrasco, porque hay una estafa al fisco. Este es un tema serio en que la Municipalidad se tiene que hacer parte.

Dn. José Moraga L. Concejal: El hecho esta en que después Benanto, arrendó, ellos otra casa en la calle Oro Negro y por ello Benanto pagó M \$ 1.000.- a la arrendataria, no M \$ 2.000.- como se le pago a Benanto, ¿Dónde esta el otro M \$ 1.000.-; quien lo tiene?

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Yo les sugiero señores Concejales, que esto lo presenten nuevamente en una próxima reunión de Concejo, para que sea lo más formal posible; Porque en este momento, Usted esta presidiendo el Concejo y a la vez esta haciendo una denuncia que es realmente grave, es mi sugerencia.

Siguiente punto de la tabla:

9.- Varios.

A: Srta. Alcaldesa, Natalia Carrasco P.

I. Municipalidad. El Quisco.

De: Concejal Don Guillermo Vidal.

Fecha: Septiembre 2009

Motivo: Según la facultad que me concede la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo a solicitar a Usted lo siguiente:

1.- Cometido de funcionarios de servicio y pago de viáticos de Don Harol Lam Pérez desde el 01 de julio del 2009 al 31 agosto del 2009.

2.- Listado de personas atendidas con nombre y rut. en la estación médica de salud ubicada en Altos de Zañartu en los meses de enero a julio del presente año.

3.- Informe del Departamento de Tránsito y del Asesor Urbanista, sobre la ubicación posterior, al arreglo de la calzada que se esta realizando en el paradero de taxis ubicado en Av. Isidoro Dubourneis, entre alcalde Raúl Romero y calle Los Boldos.

Informe de la solución proyectada del Urbanista y Director de Obras, para el estacionamiento de los vehículos que traen enfermos, al consultorio de salud, por la calzada oriente de Isidoro Dubourneis en la entrada principal.

4.- Informe total de gastos de aniversario comunal 2009 adjuntando decretos y adjudicación respectiva.

5.- Informe del llamado concurso público para proveer el cargo de Jefe y Director de Control, si no se ha realizado un informe jurídico de la omisión de este.

6.- Informe jurídico y copia de querella presentada por don Harol Lam Pérez en contra del Señor José Moraga Lira y la Sra. María Lira Salazar.

7.- Rendición de cuentas del viaje al Congreso de Concejales realizado en Coquimbo del Sr. Concejal Don Juan Andrés Berrios Olmedo.

8.- Listado de los estudiantes Becados de la Municipalidad tanto becas privadas, como Municipales desde el año 2004 al presente.

Atentamente.

Don Guillermo Vidal Devia. Concejal.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: (Consulta al Asesor Jurídico (S) recién integrado a la sesión, por estar en Alcaldía, previa exposición ya presentada por el Concejal Don Christopher Ceballos) El Sr. Alcalde Don José Miguel Carrasco, pago M \$ 2.000.- por una Choza, donde nunca se instaló una estación médica. Yo lo hablé con los abogados y ellos me dicen que aquí hay una estafa al fisco, porque se paga un contrato por un terreno de una casa donde no hay nada, no se da utilidad, no hay un beneficio para la comuna, ¿Qué me puedes decir?

Dn. Juan Sebastián Vera. Abogado, Depto. Jurídico: Desconozco los informes, porque no se hizo la estación médica, quizás no había presupuesto, no había gente que atender, o como dice Usted quizás fue chanchuyo, no lo sé, no lo podría decir.

Dn. José Moraga L. Concejal: ¿Qué pasa si hay un decreto Alcaldicio que se pago M \$ 2.000.- hay un contrato por un terreno? Lo que hizo Benanto fue contratar a un particular en la calle Oro Negro y se pago M \$ 1.000.-

La responsabilidad de arrendar un inmueble que nunca se ocupó y que se pago, directamente en ese momento es el Alcalde. Como municipalidad podríamos poner una querrela por fraude al fisco para que se investigue en la fiscalía.

Dn. Juan Sebastián Vera. Abogado, Depto. Jurídico: Yo aquí estoy para hacer lo que es la legalidad y si la legalidad implica hacer una denuncia en la fiscalía por el tema, si tiene motivos justificados se tendrá que llevar a la fiscalía. Porque a mí me ha costado ganarme mi prestigio profesional para que se este cuestionando por desiciones políticas y se los digo con arto respeto a mí no me gusta el juego que están jugando Ustedes. Yo creo que Ustedes se están farreando una grandiosa oportunidad de contribuir a la comuna de El Quisco, para ambos lados, no solamente Ustedes.

Dn. José Moraga L. Concejal: Hay que trabajar en conjunto, pero cuando tu te das cuenta, de que no existe, no hay reunión de planificación, no existe nada.

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal: Don Marco ¿Cuáles son los procedimientos ahora a seguir?

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Reitero lo que dije en un principio, presidente del Concejo. Les sugiero que esa misma acusación o puntos lo presente cuando este La Alcaldesa en una mesa formal; En este momento usted es juez y parte de la situación.

Dn. José Moraga L. Concejal: Hay dos posibilidades, una que la presente la Municipalidad, la querrela o la otra que Concejales, nosotros presentemos la querrela.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Yo tengo una inquietud con respecto a Don Harol Lam, yo le pedí un informe en febrero me gustaría que el Concejo se pronunciara porque yo lo encuentro de mal gusto, que se pidan informes, de enero y es netamente del Plan Regulador.

Dn. Juan Sebastián Vera. Abogado, Depto. Jurídico: Me han pedido todos estos informes y yo no he visto en comisiones que se hayan analizado los informes de alcoholes que hicimos con Harold, entonces nosotros estamos dispuestos a colaborarles a Ustedes en lo que necesiten, pero también péguennos una manito. Es mi posición.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: No es un afán de perjudicar, es lo que me dice la ley, el artículo N° 28 de Ley N° 18.695, Harold, la esta dejando de lado, sabe que tiene que asesorar tanto a la Alcaldesa, como a los Concejales, es algo mínimo.

Lo otro era una consulta a la Alcaldesa con relación a las antenas.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Señores Concejales; no quiero justificar absolutamente nada, no quiero decir que hay negligencia en la no entrega de los informes que Ustedes solicitan. En este momento los funcionarios Municipales se están viendo atareado con cualquier cantidad de pega; Primero tenemos 3 funcionarias que están ausentes del Municipio, funcionarios con licencia médica, funcionarios con vacaciones, en consecuencia estamos con una escasez de personal realmente grande. Los Funcionarios Municipales en estos momentos están en el centro, es el jamón del sándwich, por un lado los Concejales y que están en todo su derecho, solicitan variados informes y por otro lado la famosa ley de transparencia, nos tiene pero hasta mas allá de la coronilla. En un día me llegaron 5 peticiones de ley de transparencia,.. Hay ciudadanos de la comuna que están abusando de esta situación y nosotros no tenemos la capacidad, humana, ni física, para responder en un plazo adecuado.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Lo otro es que deje pasar la sesión pasada, yo reconsidere mi voto porque tu dijiste: “Yo les solicito a los señores Concejales puedan reconsiderar la votación y yo me comprometo a traer el informe necesario para que no perdamos tiempo”

Dn. Juan Sebastián Vera. Abogado, Depto. Jurídico: El informe necesario dice relación con la cosa que no se aprobó, que fue la contratación del personal para terminar la corporación del deporte. Hicieron modificar la moción que solamente se aprobaba la contratación del funcionario a honorarios para la corporación cultural,.. Lea el debate y cual fue la votación que leyó Don Marco.

Dn. José Moraga L. Concejal: Juan Sebastián ¿Me puede explicar la querrela presentada por la Municipalidad en contra mía y la Sra. Que era de finanzas que es mi madre también.

Dn. Juan Sebastián Vera. Abogado, Depto. Jurídico: De partida no solamente se presentaron querellas en contra de Ustedes, sino que también en contra de personalidades Jurídicas que no hayan dado rendiciones de cuenta que fue objeto de las observaciones de la Contraloría. La Contraloría no sugiere derechamente porque no puede hacerla, que se ejerzan acciones penales en contra de los implicados, si sugiere tomar medidas judicial, acciones judicial, en contra de las personas, que no hayan rendido fondo por un lado y que se pudieran ver tocados por el tema de la probidad.

Yo se lo digo bien sinceramente yo estoy viendo la solución objetiva, yo no tengo nada para atrás a mi solamente me llego un informe de la Contraloría y me dijeron, tenemos que solucionar todas estas observaciones, ¿como hacemos esto?, ¿Y que pasa con la ley de probidad? Porque en estricto sentido su madre no hizo la declaración que exigía la ley con respecto al Concejal.

Desde esa perspectiva tanto para el seminario de Paris y de Madrid se ocultaron ciertos pagos, en donde iban refrendados por su madre y desde esa perspectiva constituye un ilícito penal, que se llama habilitación incompatible.

La Contraloría también observo que la rendición de cuenta, tanto del seminario de Paris y de Madrid no eran las adecuadas y que había una diferencia tanto en el saldo de precio, como en el saldo del cálculo de los viáticos y eso nosotros por lo que se informo, se ejecutaron los sumarios correspondientes en estricto sentido, pero a los Concejales, no les podemos hacer sumario, la única vía que nos quedaba era la denuncia a la fiscalía.

También fue la misma situación que la Contraloría observó respecto de la Junta de Vecinos de Punta de Tralca N° 2, que se le otorgó una subvención y no se han rendido cuenta.

Dn. José Moraga L. Concejal: Solamente dejar en acta que el informe del 06 de mayo llego el día 6 de mayo. El 4 junio del 2009 este Concejal devolvió íntegramente los \$ 411.470.- Dice: Cancela aporte por reintegro diferencia pagado en exceso por viático correspondiente al XX Congreso Americano Parlamento Municipal, realizado en Mar del Plata entre los días 15 al 20 de marzo del 2008.- A los Concejales antiguos no se les notifico jamás de que tenían que devolver plata.

Dn. Juan Sebastián Vera. Abogado, Depto. Jurídico: Por eso se hizo el sumario administrativo, porque en estricto sentido, sea quien sea que haya estado en el cargo, esa era una obligación aquí y en la quebrada del ají. El que ocupaba el cargo en ese momento en finanzas, tiene que requerir la rendición de cuentas. Por eso se justifico el sumario administrativo. Una cosa es que Usted aminore el perjuicio del municipio, pero eso no lo exonera de la supuesta responsabilidad penal que tenga.

Dn. José Moraga L. Concejal: Estoy claro, pero a los demás Concejales se les puso una querella, al Concejal Giglio, Gelvez, González, al ex Alcalde Luís González una querella por algo que ni siquiera han sido notificados.

Dn. Juan Sebastián Vera. Abogado, Depto. Jurídico: No es una excusa razonable, porque todo cargo público y en general para todas las personas la ley se presume conocida por todos y para eso el ornamento jurídico a dispuesto la publicación del diario oficial, una vez publicada se presume conocida por todos. Por otro lado cuando se ocupa un cargo público es doble obligación conocer la Ley porque operan las normas de derecho público administrativo, solamente se puede hacer lo que la investidura permite.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Hay unos teléfonos que fueron entregados, hay algunos que los tenemos.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Tengo un informe donde hay 3 personas que están debiendo teléfono, Don Guillermo Vidal, Don José Moraga, y la Sra. Rosa María Leal. Para mi es una sorpresa. (*Querellas*)

Dn. José Moraga L. Concejal: Pero Usted Secretario Municipal, no tiene idea que se querellan contra los Concejales. Aquí todas las cosas se hacen por la espalda.

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal: Por eso es que hemos estado en la trinchera y en la vereda del frente con este sistema Carrasquista, porque este señor ha actuado así siempre, de muy mala,.. no podemos, tenemos que andar a sobresaltos.

Dn. José Moraga L. Concejal: Quiero hacer una pregunta para que quede en acta, a dos personas que están acá. A mi me hicieron una presentación, el señor Juan Andrés Berrios como todos saben, yo le quiero preguntar al Concejal Romo, ¿Si, acaso sabe que esta de testigo del señor Juan Andrés Berrios y el Señor Ricardo (*Secretario Actas*) si, sabe que esta de testigo del señor Berrios?

Don. Ricardo Díaz H. Secretario de Actas: No estoy en conocimiento.

Dn. Guillermo Romo D. Concejal: Yo tampoco y converse con Juan Andrés y le hice ver mi punto de vista y mi molestia, también porque cuando tu necesitas algo tienes que conversar con la persona primero, si estas de acuerdo, mínimo.

Dn. José Moraga L. Concejal: Cada parte tiene que llevar su testigo con respecto al caso.

Dn. Juan Sebastián Vera. Abogado, Depto. Jurídico: Si, pero eso es parte de la actuación en privado del Concejal. El procedimiento es privado no participa el organismo público, no se pueden usar las funciones públicas para hacerse parte.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 14:20 HRS.

ACTA N° 26; SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.-

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:

Dn. Guillermo Romo D. Concejal:.....

Dn. Juan Berríos O. Concejal:.....

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal:

Dn. José Moraga L. Concejal :.....

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal:.....

Sra. María Bianchi B. Concejala:.....

Dn. Marco Parisi G. Secretario Municipal.....

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO.-**

CONVOCATORIA PARA LA REUNIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, A LLEVARSE A EFECTO EL DIA MARTES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009 A LAS 16.00 HRS. EN DEPENDENCIAS DE ESTE MUNICIPIO.-

DE : SECRETARIO MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD EL QUISCO

A : SEÑORES CONCEJALES I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO

11/09
1.- Me permito poner en su conocimiento la Tabla a tratar por el H. Concejo Municipal de El Quisco en la reunión ordinaria a llevarse a efecto el día Martes 15 de Septiembre del año en curso, a las 16.00 hrs. en dependencias de este Municipio.-

TABLA A TRATAR:

- 1.- Lectura o aprobación del acta anterior.
- 2.- Correspondencia
- 3.- Cuenta Srta. Alcaldesa
- 4.- Análisis de la Patente Comercial y de Alcoholes de propiedad de don Oscar Arias.-
- 5.- Provisión del cargo de Administrador Municipal para la I. Municipalidad de El Quisco.-
- 6.- Comisiones del Concejo
- 7.- Informe señores Concejales
- 8 .- Varios

Saluda Atentamente a Uds.


MARCO PARISI GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA.-

EL QUISCO, 11 de Septiembre de 2009.-

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO.-**

C E R T I F I C A D O N° 286.-

MARCO A. PARISI GUTIERREZ, Secretario Municipal de la I. Municipalidad de El Quisco quien suscribe Certifica;

QUE, la reunión del H. Concejo Municipal de El Quisco programada para el día de hoy, 15 de Septiembre de 2009 a las 16.00 hrs. fue suspendida por falta de quórum de los señores Concejales:

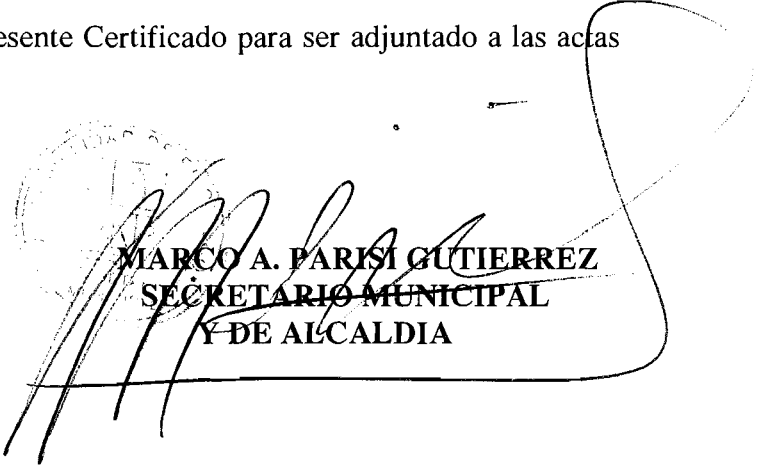
Concejales Presentes:

- Guillermo Romo Díaz
- María Bianchi Berroeta
- Juan A. Berrios Olmedo

Concejales Ausentes:

- Guillermo Vidal Devia
- José E. Moraga Acevedo
- Cristófer Ceballos Lira

Se extiende el presente Certificado para ser adjuntado a las actas de Concejo Municipal de El Quisco.-


MARCO A. PARISI GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA

EL QUISCO, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009.-

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO.-**

CONVOCATORIA PARA LA REUNIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, A LLEVARSE A EFECTO EL DIA JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009 A LAS 10.00 HRS. EN DEPENDENCIAS DE ESTE MUNICIPIO.-

DE : SECRETARIO MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD EL QUISCO

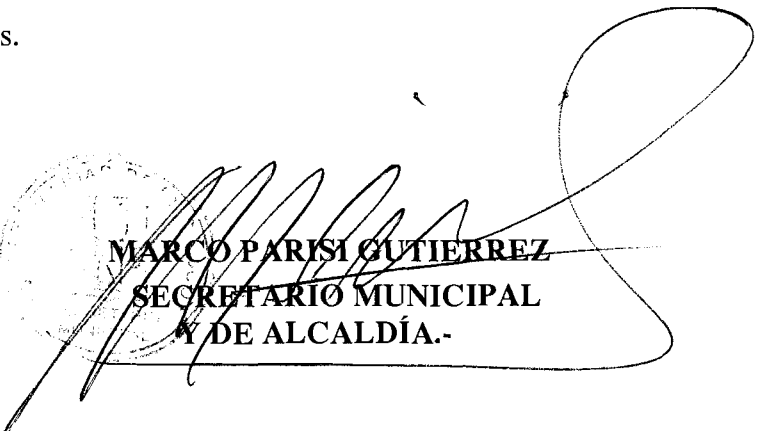
A : SEÑORES CONCEJALES I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO

1.- Me permito poner en su conocimiento la Tabla a tratar por el H. Concejo Municipal de El Quisco en la reunión ordinaria a llevarse a efecto el día Jueves 17 de Septiembre del año en curso, a las 10.00 hrs. en dependencias de este Municipio.-

TABLA A TRATAR:

- 1.- Lectura o aprobación del acta anterior.
- 2.- Correspondencia
- 3.- Cuenta Srta. Alcaldesa
- 4.- Análisis de la Patente Comercial y de Alcoholes de propiedad de don Oscar Arias.-
- 5.- Informe comisiones
- 6.- Informe señores concejales
6. Varios

Saluda Atentamente a Uds.


MARCO PARISI GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA.-

EL QUISCO, 15 de Septiembre de 2009.-

**“SESION ORDINARIA DE CONCEJO
ACTA Nº 27 DEL 17 SEPTIEMBRE 2009”**

En la sala de reuniones de la I. Municipalidad de El Quisco, a diecisiete de septiembre, año 2009, siendo las 10:20 hrs. AM, se da comienzo a la sesión ordinaria de Concejo, presidida por ***La Alcaldesa, Señorita Natalia Carrasco Pizarro;*** asisten los ***Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Don. Juan Berríos Olmedo, Don. Cristófer Ceballos Lira, Don. José Moraga Lira, Don. Guillermo Vidal Devia y Doña María Bianchi Berroeta;*** los funcionarios ***Don. Marco Parisi Gutiérrez, Secretario Municipal y Don. Juan Sebastián Vera, Departamento Jurídico.***

En el nombre de ***Dios*** y de ***la Patria***, la Señorita Presidenta da por iniciada la sesión; el señor Secretario Municipal da lectura a la:

TABLA

O-O-O-O-O-O-O-O

- 1.- **Lectura o Aprobación del Acta Anterior.**
- 2.- **Correspondencia.**
- 3.- **Cuenta Srta. Alcaldesa.**
- 4.- **Análisis de la Patente Comercial de Alcoholes, de propiedad de Don Oscar Arias.**
- 5.- **Informe Comisiones del Concejo.**
- 6.- **Informe señores Concejales.**
- 7.- **Varios.**

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Necesito del Concejo un poco de conciencia, hay un funcionario que tiene a su hijo grave en la USI, de Valparaíso (***Don Esteban Ramírez***) y necesito viajar para ver algunos temas en que podamos ayudarlo; Solicito la alteración de la tabla para poder asistir.

Dn. Marco Parisi G. Secretario Municipal: El tema central de la sesión de hoy día:

4.- Análisis de la Patente Comercial de Alcoholes, de Propiedad de Don Oscar Arias.

Tema que se había tratado en sesiones pasadas y en la última reunión que se trato este tema, hubo un empate de 3 votos a 3, en reunión de fecha 01 septiembre del 2009. Se requiere votar nuevamente y tomar esto como base. Acuerdo aprobado por la mayoría de los Concejales presentes

ACUERDO Nº 96.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORIA DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES APROBAR EL TRASLADO DE LA PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES A NOMBRE DE DON OSCAR ARIAS OSORIO RUT. Nº 4.217.184-0 DESDE LA CALLE CERRILLOS A J.N. AGUIRRE Nº 53 EL QUISCO.-

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. Cristofer Ceballos Lira, Dn José Moraga L., Dn. Guillermo Vidal D., Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

3.- Cuenta Srta. Alcaldesa.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Nos llego una invitación del décimo Congreso Nacional de Confederaciones de Uniones Comunales de Juntas de Vecinos, el 1, 2, 3 y 4 de octubre.

Nos adjudicamos el Congreso Nacional de Educación que se va a realizar en el litoral, la funcionaria encargada es, Paulina Moyano y solicitamos algunos de los Concejales que pueda estar coordinando directamente con ella, no se si Don Guillermo que esta relacionado con el tema de la Educación, para poder llevar a cabo la actividad y los que nos corresponde dentro de la organización.

Esta confirmada también la Asociación Chilena de Municipalidades periodo de 2009-2010:

Presidente: Don Claudio Arriagada.

Vicepresidente: Felipe Guevara.

Secretario: Mario Olavaria

Vicepresidentes: Claudina Núñez, Julio Palestro, Jaime Pavez, Claudia Vera, Omar Vera y Paulo Zalaquet.

La confirmación también se las voy a ser llegar a cada uno de Ustedes para que la vean.

Por ultimo los estacionamientos; Necesitamos confirmar la comisión para estar llamando a mas tardar la primera o segunda semana de octubre a los estacionamientos.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Se requiere tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por la unanimidad de los Concejales presentes.

ACUERDO N° 97.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES APROBAR COMISIÓN DE TRANSITO LA CUAL ESTA INTEGRADA POR TODOS LOS SEÑORES CONCEJALES Y BAJO LA PRESIDENCIA DEL SEÑOR JUAN A. BERRIOS OLMEDO. LA CITADA COMISIÓN DEBERÁ ANALIZAR LAS LICITACIONES DE LOS ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS DE LA COMUNA.-

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. Cristofer Ceballos Lira, Dn José Moraga L., Dn. Guillermo Vidal D., Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Hoy a las 9:00 hrs. es la inauguración de las ramadas y los invito a todos los Concejales, en la ramada "Rosa Linda" a que puedan estar acompañando. También recordarles de la fiesta de La Chilenidad; En El Totoral vamos a estar el 18 y 19, con actividades.

Dn. José Moraga L. Concejal: ¿Qué pasa con el tema del Administrador Municipal, cuando va a venir?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: En octubre, en la próxima reunión de Concejo.

Don. Juan Berríos O. Concejal: ¿Nosotros tenemos algo, como para el encuentro de Alcaldes y Concejales, un folleto o algo así, a la fecha?, ¿Podemos mandar hacer algo, hay recursos?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Nosotros de la comuna, tenemos folletería que es, la que se reparte en distintas actividades donde estamos participando. Véalo con Don Guillermo porque él, es el Concejal que esta a cargo de la Educación y va ha estar coordinando, con funcionarios y en La Asociación.

Don. José Moraga L. Concejal: ¿Cual es la comuna base?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Cartagena.

Don. Juan Sebastián Vera. Depto. Jurídico: Respecto a los Diplomados de la USACH, quiero hacer la aclaración y pido las disculpas correspondientes, en que aquí se estaba pidiendo la autorización para un cometido de un funcionario, también ustedes estaban pidiendo que se aprobara y que la municipalidad hiciera el pago del diplomado y eso no puede ser por que de conformidad a lo que establece la legislación vigente, existen ciertas prerrogativas para los Concejales, pero no las mismas que tienen los funcionarios para una capacitación.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejel: Lo que podemos hacer es que la Alcaldesa nos firme la ficha y pagar de nuestro bolsillo y que de la Municipalidad no salga nada, ni viático, ni matrícula.

Don. Juan Berríos O. Concejel: ¿Usted consulto bien el tema, en la Asociación de Municipalidades? Porque pasa lo siguiente, en el Congreso si era por módulo, tú no incurrías por falta a Ley.

Don. Juan Sebastián Vera. Depto. Jurídico: No dice relación con el tema curricular, dice relación con su calidad de Concejel; Lo que dice la Ley Nº 18.695 es, que redacta los derechos que tienen los funcionarios municipales respecto a la capacitación. En estricto sentido, Ustedes no tienen este tipo de (*tratamiento*) de los funcionarios, por eso no es procedente ningún tipo de capacitación, diferente es el tema de la asistencia al congreso que son funciones inherentes a su cargo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Les pido permiso para retirarme, para ver lo que les había comentado en un principio. Nos habían invitado también al desfile de Algarrobo y agradeciendo el gesto que tuvo el Alcalde Jorge Pizarro, voy a pasar a dar mis disculpas.

(SE DEJA CONSTANCIA QUE A PARTIR DE ESTA INSTANCIA DE LA SESIÓN, ASUME LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO, EL CONCEJAL DON CHRISTOFER CEBALLOS LIRA)

Dn. Marco Parisi G. Secretario Municipal: Retomando el orden habitual de la tabla. Primer punto de la tabla:

1.- Lectura o Aprobación del Acta Anterior.

Don. Guillermo Romo D. Concejel: Lo apruebo con una observación de un cambio de nombre. Yo creo que se debe a que todavía no se trae un aparato... (*nuevo*)

Don. José Moraga L. Concejel: Tomemos un acuerdo de Concejo para que se renueve el asunto de los equipos, para que no haya problema con la transcripción.

Sra. María Bianchi B. Concejal: Yo tengo una observación en Informe de Concejales, con lo que había presentado el Concejal Cristófer Ceballos, en que yo no estaba de acuerdo en la votación mientras no estuviera La Alcaldesa, eso no sale en acta.

Don. José Moraga L. Concejal: La Contraloría ¿Qué dice, si el Alcalde esta con licencia 20 días, se puede llegar a un acuerdo? No, no se puede tomar un acuerdo, los acuerdo se toman por Concejo.

Don. Juan Sebastián Vera. Depto. Jurídico: Lo que Usted estipula es razonable, igual tengo algún tipo de aprehensiones, porque Usted tiene razón que el asesor jurídico es Abogado del Municipio y del Concejo, en estricto sentido quien tiene que ejercer la querella en representación de la Municipalidad, es la Alcaldesa y es lo que me suscita un poco de duda por que el Concejo Municipal no tiene personalidad Jurídica, es un ente político parte del municipio. No me parece tan prístino que si el Concejo decide o toma un acuerdo en el sentido de la querella, La Alcaldesa, se vea obligada.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: Por una cosa de respeto, es que ella este presente y posponer para el otro Concejo la disertación.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Me dice el asesor jurídico ¿Qué pasa con el informe del señor Vidal? El señor Vidal solicitó, una serie de informes y el informe de jurídico ya esta en mi poder, pero me falta el 90 % de esos informes, por lo tanto lo entregare cuando tenga en mi poder la totalidad de esos informes.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Con el otro jurídico quedaron varias peticiones ahí en el escritorio, nunca llegaron; uno es el informe de la patente Pizarro Tapia y otro es...; Lo que se quiere, es la documentación o fotocopia.

Don. Juan Sebastián Vera. Depto. Jurídico: Ese informe se hizo, porque yo recuerdo el esquema jurídico y se muy bien en que consistía el caso...; Esa patente se otorgo con una sesión de derechos hereditarios y ese fue el antecedente jurídico que se utilizo para otorgarla...., una sesión de derechos hereditarios permanece en el tiempo y se hace una sola vez en la vida y que tiene validez....; Yo les invito a que las personas interesadas realicen la solicitud respectiva a partir de los requerimientos de la ley de transparencia.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

2.- Correspondencia.

A: Srta. Alcaldesa, Natalia Carrasco P.
Y H. Concejo I. Municipalidad. El Quisco.

De: Cruz Roja El Quisco.

Fecha: Septiembre 2009

Motivo: Por medio de la presente tenemos el agrado de agradecer a Ustedes la colaboración prestada por la otorgación de la subvención 2009, por la suma de M \$ 2.000.-

Saluda Atentamente.

Don Víctor González y María I. Lun.
Cruz Roja. El Quisco.

A: Srta. Alcaldesa, Natalia Carrasco P.
y H. Concejo I. Municipalidad. El Quisco.

De: Juez del Juzgado de Policía Local.

Oficio N° 1805

Fecha: 8 Septiembre 2009

Motivo: En cumplimiento con el artículo 8º de la Ley 15.231, sobre organización y atribución de los JPL, adjunto remito a Usted, estado de causas falladas y pendientes del 3 trimestre, correspondiente a los meses de junio, julio y agosto del año 2009.-

Atentamente.

Don Patricio Dorns Ríos. Juez.
Sra. Paulina Moyano Mejias. Secretaria (S)

Si algún Concejal desea ver este listado de causas, estas se encuentran en la secretaría municipal.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

5.- Informe Comisiones del Concejo.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Informar que concurrí ayer al campeonato de cuecas, en el colegio de El Totoral...; Asistí también a una muestra folclórica, realizada por el colegio El Alba.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

6.- Informe señores Concejales.

Don. Juan Berríos O. Concejel: Primero lo del Congreso de Educación, yo lo más probable, que este trabajando con La Asociación. La idea es que todas las comunas lleven algo representativo, lo que se produce en El Quisco, la artesanía de El Totoral.

Don. Juan Sebastián Vera. Depto. Jurídico: ¿Que van a tratar en el Congreso de Educación?

Don. Juan Berríos O. Concejel: Políticas Educativas.

Don. José Moraga L. Concejel: Es un Congreso Extraordinario solamente para ver temas del financiamiento educacional a nivel de municipalidades, si estamos capacitados de aquí a 10 años más o definitivamente las municipalidades se desligan de los colegios y vuelven al Estado. Diagnostico y propuesta.

Don. Guillermo Romo D. Concejel: De hecho hay un muchacho que esta trabajando aquí que es Don Luis Morales y esta haciendo un buen estudio de lo que nosotros tenemos que llevar.

Dn. Marco Parisi G., Secretario Municipal: El Congreso que realizo la Municipalidad en esos años, fue un Congreso extraordinario y tuvimos una asistencia extraordinaria.

Don. Juan Berríos O. Concejel: Es en octubre el 23, 24 y 25 queda un mes, tenemos que trabajar a full. Yo quiero dar las disculpas por los problemas que ha tenido la Secretaria de la Asociación, porque esto se le vino el 07 septiembre, de un viaje, trato de hacer reuniones y fue muy corto el tiempo.

Hay un proyecto de La Asociación y es de hacer un libro conmemorativo para el Bicentenario, en cuero donde salgan todas las comunas de la provincia, todo lo que sale en folleto pero dejarlo empastado. También La Asociación tiene que ver de donde financiar y sacar los recursos.

También estuve en representación del Concejo y del Municipio, en la visita que hizo un personero de Gobierno del Ministerio del Interior, por el asunto de las cámaras de seguridad. Este trámite lo hizo la Sra. Gaby Mieres, como Presidenta de la Unión Comunal, también se trajo, un ingeniero de una empresa técnica, se recorrió El Quisco, junto al Teniente de Carabineros y el que habla; Punta de Tralca, Isla Negra, El Quisco Norte y Centro,... Se están pidiendo 8 cámaras.

Don. Marco Parisi G. Secretario Municipal: Siguiente punto de la tabla:

7.- Varios.

Don. José Moraga L. Concejal: Contarle a los colegas que la Municipalidad a puesto una querella en mi contra y en contra de mi mama por lo del viaje y La Municipalidad pidió 6 años de presidio para mi mama.

Don. Juan Sebastián Vera. Depto. Jurídico: No es en contra de Ustedes, es en contra de quienes resultaran responsables. Dice:

"Ruego a Usía se sirva tener por presentada querella criminal en contra de los que resultaran responsables, oportunamente en su tiempo, acusando y en definitiva condenando"

Don. José Moraga L. Concejal: En el primer otro sí: " Comunico al Ministerio Público someter a investigación a fin de que pueda poner en esa fiscalía a la Sra. María Lira y al Concejal José Moraga Lira....."

No importa Abogado, porque así como el Abogado Harol Lam, no contesta los requerimientos del Concejo, pero si tiene el tiempo para andar poniendo querellas; les digo a Usted y a los que quieran que si quieren pelear con alguien, peleen con el político que soy yo, a mi madre déjenla tranquila..., si quieren destruirme o lo que quieran, háganlo conmigo, pero no con mi madre, porque ella le ha entregado a este municipio más de 33 años de servicio y camina por la calle con la frente limpia y si alguien quiere enlodarla y seguirla ensuciando, sigan pero ya tendrán que atener a las consecuencias...;La otra querella es respecto a Aguas Claras, también lo van a citar y esta a 6 años.

Don. Juan Sebastián Vera. Depto. Jurídico: Independientemente de este tema de la carga valórica o intencional que se le puedan dar a este tipo de gestiones, básicamente obedece a subsanar las irregularidades que estaban denunciados en el informe de Contraloría..., yo creo que la querella daba derechamente para dirigirla en contra de Ustedes y de su madre, pero no se hizo pero también se entiende que a la larga en estricto sentido nosotros tenemos constancia de que hubo pagos, entre comillas, que se cancelaron mal y hubo una persecución que no esta bien documentada.

Don. José Moraga L. Concejal: ¿Me gustaria saber, cuales pagos, instancias están mal calculadas ? Porque el informe de Contraloría en la única parte que dice que están mal calculados lo viáticos es en el viaje del Concejo al Mar del Plata, que indica: "Los cálculos fueron mal calculados y a los Concejales se les dio el doble de viático y eso no tiene nada que ver con esa causa".

Don. Juan Sebastián Vera. Depto. Jurídico: Básicamente que se interesa, es buscar porque paso este tema, porque puede haber muchas circunstancias, por eso no se hizo la querella directamente en contra de Ustedes, la investigación no depende de nosotros, dependen del Ministerio Público, por eso fueron citados los otros Concejales.

Don. José Moraga L. Concejal: En el punto 11 dice : “Cabe hacer presente que el Señor José Moraga., de la Jefa de Finanzas Sra. María Lira Salazar, no habiendo requerido de este, las rendiciones de gastos de conformidad lo establece la ley, ni mucho menos,..” Es una aseveración que hace la municipalidad...; Consta en los antecedentes que El Concejal Moraga, no pudo justificar validamente la inversión de los fondos.

Espero que se actué de la misma forma, con las denuncias que estamos haciendo con bases fundadas, porque aquí el que ha hecho mal uso, de los bienes municipales de esta mesa, no he sido yo.

Me gustaría dejar en acta de Concejo, lo que paso el día cuando el vehículo, quedo en pana; Tuve una conversación con el señor Guillermo Urquiza, Alcalde de Algarrobo, en ese momento me dijo que, en el momento en que el vehículo se había echado a perder, en La Costanera, él recogió del vehículo municipal a la Srta. Natalia Carrasco y a Don José Miguel Carrasco y él los trajo a este municipio. Yo pedí los antecedentes y a mi no se me ha entregado, respecto a la falla del vehículo.

Lo otro, yo quiero saber ¿Que pasa con el tema de los partes de Seguridad Ciudadana? Los partes de Seguridad Ciudadana tienen que ser dejados sin efectos solamente por El Juez de Policía Local, no pueden dejarse sin efecto por el Inspector Municipal, porque no tienen facultad. Los hechos que el señor Ceballos pidió, de los partes hay alrededor de 25 partes que no fueron anulados por el JPL, sino que fueron anulados por Seguridad Ciudadana.

Don. Marco Parisi G. Secretario Municipal: Con respecto a esos partes, yo recuerdo que varios partes quedaron sin efecto por la Jefatura de Seguridad Ciudadana en esa época, y según lo que se me manifestó en ese momento, era que estaban mal tipificados y en consecuencia habían sido rechazados por el Magistrado. Razón tiene el Concejal Moraga porque aquí el que tiene facultad para dejar un parte sin efecto, es el Magistrado y nadie más.

Don. Juan Sebastián Vera. Depto. Jurídico: Yo vería con un poco más de claridad respecto a la facultad Seguridad Ciudadana, porque lo que yo entiendo, quienes están facultados debidamente por Ley para cursar las infracciones son los Inspectores Municipales, no se si existe algún tipo de delegación por parte del JPL respecto al departamento de S. C.

Sra. María Bianchi B. Concejal: ¿Les puedo pedir permiso para asistir a la actividad de Isla Negra?

Don. Juan Berríos O. Concejal: Voy a contar una experiencia que tuve con los Inspectores Municipales. Yo dije acá porque no nos podrían, en alguna parte de la comuna, poner un estacionamiento para Concejales que existen en otras partes. No lo invente yo, El Juez me dijo “Porque no me estacione en el estacionamiento que les corresponde a Ustedes”; ¿Dónde? le dije, si no hay ninguno. Debería haber para que no ocurran estos problemas. Seguridad Ciudadana me dijo “le anulamos el parte, tanto que esta gritando” y yo les dije que no, yo como cualquier ciudadano al Juez.

El Juez me pregunto ¿Dónde me habían sacado el parte? Yo no lo leí y el Juez, me dice aquí no dice la dirección, a donde le sacaron el parte. El Juez lo tuvo que anular porque estaba mal cursado.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Voy a dejar nuevamente en tabla el tema de los semáforos y ver si la próxima reunión podemos citar a La Directora de Tránsito.

Don. José Moraga L. Concejal: Llevamos 9 meses y no se ha llamado al concurso del Jefe de Control; La Ley indica que no puede haber más de 6 meses sin Jefe de Control. Esta es la cuarta vez que lo estoy diciendo en Concejo.

Don. Marco Parisi G. Secretario Municipal: Se le esta informando a La Contraloría respecto de esto.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Me interesa el tema de Señor Vidal, tengo una empresa de que provee, equipos portátiles solares, que no es necesario andar enchufando. Esa empresa puede venir a dar una demostración, una charla; La idea es que los Concejales veamos que es lo que tiene y si nos conviene, es una solución para El Quisco.

(HACEN INGRESO A LA SESIÓN, LOS FUNCIONARIOS DON WALINGTON MEDINA, SECRETARIO DEL TRIBUNAL JPL Y DON MANUEL URBINA, JEFE DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA)

Don. Marco Parisi G. Secretario Municipal: Para recapitular, a través de Don Cristófer Ceballos, en que se solicito una nómina de partes al Municipio que habían sido anulados, solicitando el motivo de ellos. Los Concejales quieren saber ¿Por qué motivos se anularon esos partes?

Don. José Moraga L. Concejal: No, el tema esta en que nosotros recibimos alrededor de 20 o 30 infracciones que fueron dejadas nulas por Seguridad Ciudadana; Nosotros preguntándole al Juez, indica que los partes no pueden ser dejados sin efecto por Seguridad Ciudadana, solamente el Juez tiene la facultad. ¿Don Walington, hay en esta municipalidad algún oficio, de que exista que Seguridad Ciudadana, si puede dejar nulo los partes?, Porque ni siquiera, Carabineros puede dejar nulo los partes.

Don Walington Medina. Secretario Tribunal: Seguridad Ciudadana podría hacerlo, siempre y cuando el Jefe del Departamento, detectara que el parte fue mal cursado, ahí el Jefe tiene que hacer un acta y decir que el parte no se entregó al tribunal porque fue mal cursado.

Don. José Moraga L. Concejal: ¿Nosotros podemos tener acceso a todas esas actas, de los partes que a nosotros nos entregaron por no tener visación de Seguridad Ciudadana ? ..., yo sé que para dejar nulo un parte, hay que hacer un acta y tiene que ser entregada al JPL. ¿Como se hace eso?

Don Walington Medina. Secretario Tribunal: No, es el departamento, si no entrega el parte al JPL, lo hace el departamento internamente, ahora si lo entrega y detecta que está mal cursado, tiene que mandar un oficio al Tribunal, advirtiéndolo la situación.

Don Manuel Urbina: Director Inspección y Vigilancia: Por error involuntarios, por mala tipificación de la patente, por todas esas cosas se debe hacer.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: A lo que íbamos, es que tiene que haber un informe previo, se anule o no, y tiene que estar firmado por la persona que corresponde.

Don. Juan Sebastián Vera. Depto. Jurídico: Creo que el tema va por otro lado, me da la impresión que el parte adquiere validez legal, cuando se ha informado al JPL.

Don Walington Medina. Secretario Tribunal: El Parte en sí, es un instrumento público, antes se hacía muy a lo Chileno y el parte se ponía encima nulo y abajo se le ponía mal tipificación y se le ponía el timbre y la firma del funcionario, del inspector que cursó el parte. No se hacía un acta y no creo que exista un acta de cada parte, nunca se ha hecho.

Don. José Moraga L. Concejal: No hay en ninguna parte del ordenamiento municipal que diga que el JPL, autoriza que se pueda dejar sin efecto un parte. Debiera existir.

Don. Juan Sebastián Vera. Depto. Jurídico: Eso está dentro de la normativa propia que rigen a las municipalidades, en el tema de la invalidación de los actos administrativos que adolecen de un error,.. ¿Dónde está el control? Está en que uno tiene que analizar porque fueron o no declarados sin efectos, ahí si fueron mal declarados, es una falta del funcionario que lo hizo.

Don. Marco Parisi G. Secretario Municipal: Un error administrativo se soluciona, dictando otra resolución.

Don. José Moraga L. Concejal: ¿Manuel, existe en Seguridad Ciudadana una tipificación de partes que pueden dejarse nulos?

Don. Manuel Urbina. Jefe Depto. Inspección y Vigilancia: La Instrucción que se le da al personal, que la jefatura da cuando se sale a terreno, era por la mala tipificación, en anotar mal la patente, se dejaba sin efecto, pero el Jefe tenía que ver que la boleta siguiente, concordara con los antecedentes de la boleta anterior, ese era el control que se llevaba.

Don. José Moraga L. Concejal: ¿Es decir que todas las declaraciones que nosotros tenemos deberían estar duplicadas, correctamente?

Don. Manuel Urbina. Jefe Depto. Inspección y Vigilancia: Debería ser así.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: ¿En Seguridad Ciudadana, hay un reglamento donde está establecido eso?

Don. Manuel Urbina. Jefe Depto. Inspección y Vigilancia: No hay nada.

(HACEN INGRESO A LA SESIÓN, EL FUNCIONARIO DON GABRIEL REYES S. DEPARTAMENTO DE SECPLA)

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: Yo voy a dejar mi molestia, porque en el último Concejo, vimos el tema de la calzada, de la carretera, los paraderos, en donde Usted mismo de su boca, salió que los paraderos del centro se iban a suprimir y los paraderos del frente la Municipalidad iban a ser dobles.

Don Gabriel Reyes S. Arquitecto Urbanista: En ningún momento dije que se iban a suprimir, dije que se iban a mantener, todo tal cual estaba y que la única excepción a lo que había antes es que el paradero de la municipalidad no iba a quedar cruzado como había sido habitualmente, afuera del baratillo, sino que iba a quedar enfrente, esa acción se hizo.

El día del desfile tuve una pelea campal en terreno, que por decisión de Claro Vicuña, lo cambiaron, se avisó y lo pusieron fuera del Baratillo, con refugio que genera un problema de evacuación de aguas lluvias...; La decisión según Claro Vicuña, que es mejor siempre parar antes de la boca calle y no pasado la boca calle.

En el centro y que lo he dicho en la radio, en Concejo la única diferencia es que se amplía la vereda, no se cambia ni los estacionamientos, ni los paraderos.

Los paraderos de Vialidad estaban a 60 cm. de los bordes y logre que se cambiaran al menos 1 m. para que quede el ancho libre en la parte de adelante..., esto es un logro y recordemos que esto no es un proyecto que nosotros tengamos tuición sobre esto, solamente hinchar, hinchar. No es nuestro el diseño, nosotros no hemos logrado diseñar, ni nos han respondido sobre nada. Lo único que logramos es que se mejoraban ciertas condiciones.

El proyecto que presento VIALIDAD a los municipios hace 3 años atrás, decía que iban hacer una reparación de la carpeta de rodado, en 9 m. de ancho a lo largo de toda la ruta G-98, más el tramo de Mirasol. Lo que nosotros logramos fue, que nos pusieran soleras para confinar los pavimentos, nos pusieran bermas, hasta donde había solera o bien hasta el metro o dos metros, se suma para que quedaran armados los bordes, sin tierra, no tratados, que nos pusieran los refugios con este metro que antes no tenían

Don. José Moraga L. Concejal: ¿Que pasa con el asunto de los taxis?

Don Gabriel Reyes S. Arquitecto Urbanista: Hay dos opciones y que depende del proyecto de las veredas, la idea es que para mejor servicio quede a nivel de vereda, en la misma dirección que estaban antes pero como en las entradas de los hoteles.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Son desafíos y hay que ver lo que va a pasar, una cosa lleva a la otra.

Don Gabriel Reyes S. Arquitecto Urbanista: Hay una cuestión que es matemática, yo no tengo más espacio, no hay más pistas a lo largo de la ruta, entonces no puede haber más taco. Si Usted pregunta en la calle seguramente le vana a decir; "No, si ahora quedo el desastre"; Nosotros lo que teníamos era la posibilidad de detenciones inapropiadas de camiones de abastecimientos, micros estacionadas en dos pistas, adelantamientos por la derecha, en los cruces peatonales mas complejos por ser más largos. No habían condiciones de mejorar el tránsito vehicular, si nosotros no podemos mejorarlo, con encausar la calle a un ancho mayor del que estaba propuesto por Vialidad, que eran de 9, pero ahora lo dejamos en el centro de 13, lo único que estamos haciendo es darle la misma forma que tiene siempre, si el taco no se resuelve por 2 pistas en el centro. Los invito a que vallan a ver lo que esta sucediendo con El Tabo; Lo que pasa con el ensanchamiento de pista que hicieron en el centro, lo que pasa son: Adelantamiento por el lado inadecuado, virajes, gente transitando por cualquier lugar,...

Que alguien haga un estudio real, es imposible que halla más taco, no puede pasar. ¿Qué puede pasar? Es que se alente, el tiempo que toma un vehículo en poder llegar a la esquina para poder virar, pero el tiempo que no se alentaba antes era el tiempo de una falta a la ley de tránsito, adelantarse por la derecha.

Don. José Moraga L. Concejal: ¿Don Marco, por que no oficiamos a Carabineros para que nos haga un informe vial para ver si esta bien como se estacionan los vehículos?,... Carabineros nos puede dar las luces en el sentido de decir, esta calle es para allá y esta es para acá.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Carabineros ofreció venir para acá y mandar un experto, ingeniero en tránsito de Santiago y evaluar.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: ¿Los paraderos igual tienen que quedar a 10 metros de la esquina?

Don Gabriel Reyes S. Arquitecto Urbanista: El paradero para el caso del Baratillo, al que tengo que tener que oficiar al encargado nuevo de Vialidad. Pienso que el refugio mismo debiera estar lo más alejado de la esquina, para que la punta del bus no pase la esquina. El caso hay que verlo porque de hecho hay un grifo que queda detrás de un paradero y además un problema de aguas.

Uno de los grandes problemas que queremos ver con Vialidad, es que al recarpetear, sobre el nivel, en el primer nivel no quedo ninguna solución de aguas lluvias transversal, ni siquiera la que hicieron en el Banco Central funciona, eso hay que empezar a gestionarlo.

Don. Juan Berríos O. Concejal: ¿Usted cree que van haber, más capacidad de estacionamientos o menos con ese trazado?

Don Gabriel Reyes S. Arquitecto Urbanista: Este trazado lo que hace, fuera del Restaurante, El Cordobés, en donde cabían 6 o 7 autos, ahora cabe la mitad o de la cantidad que quede,... Lo que le pedimos a Vialidad, en las reuniones es que, en el centro nos respetaran e hicieran burladeros.

Hay que considerar que El Estado invirtió y es uno solo e invirtió cinco mil seiscientos millones, en todo esto, por lo mismo no podemos cambiar los refugios. De aquí en un par de años. Lo que tenemos que seguir insistiendo es que nos terminen esas cosas.

Yo personalmente por una sugerencia de uso Urbano no dejaría, los estacionamientos en el centro, ni de particulares, ni de taxis, los taxis funcionan con llamados y los vehículos estacionados con 2,3,4,5 pistas...; El objetivo final de tener soleras demarcando la calle, es que los estacionamientos tengan que resolverse de manera privada, como lo indica la ley y que indica que los negocios tienen que tener su estacionamiento privado.

La lógica del estacionamiento es un tema de gestión, de planificación a mediano plazo, en que se empiecen a prohibir por zonas, en que se empiece a incentivar otras áreas de estacionamiento privado y en unos dos o tres veranos más, no se estaciona.

Don. Juan Berríos O. Concejal: ¿Se puede mejorar esto con el tiempo, sacar un estacionamiento porque nos parece feo, mejorar el tema?

Don Gabriel Reyes S. Arquitecto Urbanista: Yo creo que es súper importante en el minuto de realizar el proyecto, que se esta desarrollando como para postular a fondos e implementar las veredas y en lo pronto con un informe de Carabineros, con el Departamento de Tránsito determinar: sentido único de tránsito, paralelas, lados donde estacionar, estacionamientos.

Don. Marco Parisi G. Secretario Municipal: Antes de terminar voy a dar lectura a una presentación que esta haciendo el Concejal Moraga:

A: Srta. Alcaldesa, Natalia Carrasco P.

I. Municipalidad. El Quisco.

De: Concejal Don José Moraga Lira.

Fecha: Septiembre 2009

Motivo: Según la facultad que me confiere la Ley, vengo en solicitar a Usted, lo siguiente:

Copia de las infracciones anuladas por el Departamento de Seguridad Ciudadana entre el 15 de diciembre 2008 y el 30 de abril del 2009, con su respectiva duplicación, donde existe la nueva tipificación correcta del parte anulado, tal cual lo informo el Jefe del Departamento correspondiente.

Atentamente.

Don José Moraga. Concejal.

También se hace entrega de fotocopias del II Congreso Nacional de Concejales de Chile, Certificación de Don José Moraga Lira, del curso denominado "Hacia un nuevo modelo Municipal". Lo mismo, El Concejal Don Christofer Ceballos Lira.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Yo en el próximo Concejo doy la cuenta.

SE CIERRA LA SECIÓN A LAS 12:15 HRS.

**ACTA N° 27; SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO
MUNICIPAL DE EL QUISCO, DE FECHA 17 DE
SEPTIEMBRE 2009.-**

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:

Dn. Guillermo Romo D. Concejal:.....

Dn. Juan Berríos O. Concejal:.....

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal:

Dn. José Moraga L. Concejal :.....

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal:.....

Sra. María Bianchi B. Concejala:.....

Dn. Marco Parisi G. Secretario Municipal.....

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUSCO
EL QUSCO.-**

CONVOCATORIA PARA LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUSCO, A LLEVARSE A EFECTO EL DIA MIERCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009 A LAS 09:00 HRS. EN DEPENDENCIAS DE ESTE MUNICIPIO.-

DE : SECRETARIO MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD EL QUSCO

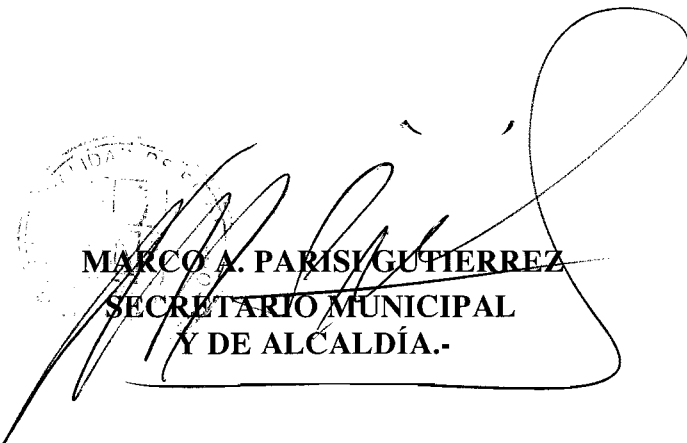
A : SEÑORES CONCEJALES I. MUNICIPALIDAD DE EL QUSCO

1.- Me permito poner en su conocimiento la Tabla a tratar por el H. Concejo Municipal de El Quisco en la reunión extraordinaria a llevarse a efecto el día Miércoles 30 de Septiembre del año en curso, a las 09.00 hrs. en dependencias de este Municipio.-

TABLA A TRATAR:

- 1.- Lectura o aprobación del acta anterior.
- 2.- Depto de Educación; PADEM año 2010.-
- 3.- Depto de Salud; Plan de Salud Municipal año 2010

Saluda Atentamente a Uds.


MARCO A. PARISI GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA.-

EL QUSCO, 28 de Septiembre de 2009.-

**“SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DEL 30 SEPTIEMBRE 2009”**

En la Sala de reuniones la I. Municipalidad de El Quisco, a treinta de septiembre año 2009, siendo las 09: 30 hrs. a.m., se da comienzo a la sesión extraordinaria de Concejo, presidida por *La Alcaldesa, Señorita Natalia Carrasco Pizarro*; asisten los *Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. Cristofer Ceballos Lira, Dn. José Moraga Lira, y Doña María Bianchi Berroeta*; los funcionarios *Dn. Marco Parisi Gutiérrez, Secretario Municipal y,; Don Daniel Díaz, Departamento de Salud.*

En el nombre de *Dios* y de *la Patria*, la Señorita Presidenta da por iniciada la sesión; el señor Secretario Municipal da lectura a la:

TABLA

O-O-O-O-O-O-O-O

- 1.- Lectura o aprobación del acta anterior.
- 2.- Departamento de Salud; Plan de Salud año 2010.-
- 3.- Departamento de Educación; Plan de Educación año 2010.-

Don. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Primer punto de la tabla:

1.- Lectura o Aprobación del Acta Anterior.-

Acta aprobada por unanimidad de los Señores Concejales presentes.

Don. Marco Parisi G., Secretario Municipal: Siguiente punto de la tabla:

2.- Departamento de Salud; Plan de Salud año 2010.-

Don Daniel Díaz, Departamento de Salud: (SE DEJA CONSTANCIA QUE UNA COPIA DEL INFORME PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD, SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA PARA ARCHIVO MUNICIPAL Y OTRA COPIA SE ENTREGO A CADA MIEMBRO DEL CONCEJO)

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Cuando Ustedes hablan de la alimentación y nutrición dicen 1º a 4º año básico de El Quisco ¿En los demás colegios también?

Don Daniel Díaz, Departamento de Salud: Se priorizan los colegios, inicialmente empezamos con los colegios de mayor matrícula para poder tener un impacto mayor. Están orientadas esas actividades para ir amarrando muchas cosas porque tenemos otro índice que tiene que ver, con la obesidad infantil y es una manera de poder intervenir desde los más pequeños para poder ir cambiando los hábitos alimenticios.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Lo otro dice: Un taller de aeróbica en el centro de El Quisco. ¿Puede ser en la Villa Nueva Tralca Mahuida?

Don Daniel Díaz, Departamento de Salud: Lo que hace el equipo es poder evaluar dentro de las localidades de la comuna aquellos lugares que tengan mayor interés por participar porque esta coordinado fundamentalmente con las entidades de participación social a través del Concejo Local de Salud, de club de adulto mayor, de diabéticos.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Ayer estuvimos en Tralca Mahuida, en una charla de PRODEMU y a los Concejales cuando salen a terreno igual le pegan en los palos como si fueran funcionarios municipales y la queja es en la toma de hora y hay gente que esta una hora y media en la fila esperando que le den hora y hay gente que no tiene la capacidad física para estar esperando porque estás enfermas y lo otro es la atención de urgencia.

El reclamo fue bien fuerte y es algo que a la gente no le llega, como es estar imponiendo algo que a la gente no le gusta, como es la toma de hora, en donde se junta mucha gente y no es expedito.

Don Daniel Díaz, Departamento de Salud: Estoy totalmente de acuerdo y ese es un análisis que nosotros hemos hecho dentro del servicio y hemos buscado varias alternativas de solución y también viendo los contras que han tenido los parámetros. Una de las alternativas que se planteó al nivel Gubernamental fue la eliminación de las filas dentro de los consultorios, trasladando y habilitando la línea 800 como poder solicitar la hora de atención médica..., el problema que se ha generado con esa metodología, fue que los pacientes perdían la hora..., los paciente que si llegaban se equivocaban en la hora, esta es la única aprehensión que se ha probado en su funcionamiento.

Otra alternativa que se ha pensado y que no se ha probado, es agendar única y exclusivamente dos horas médicas para asegurar que los funcionarios, médicos no estén sin actividad entre las 08:30 y las 10:00 de la mañana y después dejar una agenda abierta es decir por demanda espontánea.

La demanda en la comuna ha aumentado profundamente, el informe que presentamos a FONASA son 11.000.- personas inscritas en el servicio. Aquellos pacientes crónicos, adultos mayores que sea su última receta y que corresponda al control médico se le dan la hora inmediatamente, con eso se podría llegar a disminuir este proceso de espera por lo menos el 50%

Esta en proceso de análisis en este momento por la persona de informática en el Departamento de Salud, nos dice que el sistema computacional que tiene para la entrega de hora, es mono usuario que solamente puede estar abierto en un computador y una sola persona entregando la hora. Se va a llamar a una segunda opinión de informática para ver, si es de esa manera o no.

Don. Juan Berríos O. Concejal: En la Católica en Santiago hay una mesa de recepcionistas hay 80 personas esperando y todas te dan hora y los computadores no tienen problema..., Yo creo que este tema hay que mejorarlo y para que esto funcione la tecnología tiene que estar en lo último, por lo que Usted dice no se va a reducir la hora, con una persona dando la hora vamos a tener la misma fila que llega a urgencia.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Esa es una de las cosas que se esta trabajando con una persona del Ministerio, estamos pidiendo una segunda opinión, para ver si realmente corresponde a un sistema monousuario, yo no creo que sea así. ¿Por qué se produce este error al grabar los registros? no lo se, vamos a pedir una segunda opinión.

Le pido a los señores Concejales esto es para entregarles a Ustedes el presupuesto Plan de Salud, Plan de Educación, El PADEM y les pido a los Jefes de Servicios que se queden, así pueden quedar conversando pero esta es una sesión extraordinaria de Concejo, donde tenemos que limitarnos solo a lo que esta establecido en la tabla.

Don. José Moraga L. Concejal: ¿Dentro de los recursos humanos esta considerada las horas de SECOF Isla Negra?

Don Daniel Díaz, Departamento de Salud: En el SECOF están incluidas las horas de funcionamiento dentro de la misma dotación que tiene la posta de Isla Negra.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: La idea de la presentación es para que Ustedes sepan en que se estaba pensando al hacer el Plan de Salud y lo pueden leer, cuando tengan una base podamos discutirlo, conversar y aclarar algunas dudas. Lo dejamos como trabajo para la comisión.

Don Marco Parisi G. Secretario Municipal: Siguiendo punto de la tabla:

3.- Plan de Educación año 2010.-

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Lo mismo que la presentación anterior, se va a dar una introducción para que puedan estar al tanto de cuales fueron los parámetros que se tomaron para poder dar a cada lo que es El PADEM 2010 y para que después lo disputa la comisión.

(SE DEJA CONSTANCIA QUE UNA COPIA DEL INFORME PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA PARA ARCHIVO MUNICIPAL Y OTRA COPIA SE ENTREGO A CADA MIEMBRO DEL CONCEJO)

Don Heriberto Muñoz. Director: Este PADEM tiene la característica que consta de 2 partes la primera es el diagnóstico que tenemos en la comuna, con datos demográficos que aparecen en el INE y una segunda parte como resultado de evaluaciones externas como lo es SIMCE y PSU.

Tenemos un análisis de los resultados comparativos por escuela, en estos momentos se administran 4 colegios municipales 3 básica y una en la parte media. También se describen algunos programas que se realizan en la comuna de integración.

La proyección del año 2010, se esta presentando por colegio primero una parte de la dotación docente, profesores y después asistentes de la educación y al final terminamos con un cuadro comparativo entre la dotación del año 2009 y el 2010.

Tratamos de pedir los menos recursos posibles, hay un dato en la página N° 53, Colegio El Quisco, el año pasado a julio se tenían contratada 1.103 horas en total y para el próximo año estamos presupuestando solamente 1000; Otro trabajo interesante es que se pretende fortalecer la función directiva en los colegios, significa que los 4 colegios de la comuna tengan su equipo directivo completo, llámese Director, Inspector General, Jefe Técnico y Orientador que hoy día no lo tienen. Hoy día hicimos un trabajo bien responsable.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Uno de los problemas que hemos tenido en los colegios de la comuna y que ha pasado en el resto del país, es el problema del Bullying y el hecho de que los jóvenes estén un poco violentos. Estábamos colapsando con el equipo de psicólogos del DAEM, la solicitud de los Directores fue tener un orientador para que fuera una especie de filtro antes de que lleguen los niños al psicólogo. Esa es la justificación y necesidad de tener un orientador en cada establecimiento.

Don. José Moraga L. Concejal: ¿Por qué se esta aumentando de 8 a 12 cargos directivos?

Don Heriberto Muñoz. Director: Son los Inspectores Generales y Orientadores. Eso también es el incremento de las 50 horas.

Don. José Moraga L. Concejal: Lo que más me preocupa, es la cantidad de Licencias Médicas que tenemos en los colegios, ¿Cómo puede ser posible que tengamos 12.500 hrs. de clases no realizadas por profesor ausente? Es como si tres profesores titulares no lo tuvimos en todo el año, es como eso.

Don Heriberto Muñoz. Director: El Estatuto Docente explica que la persona teniendo más de 180 días de licencia en un plazo de 2 años se puede declarar de salud incompatible. En PADENES anteriores eso estaba considerado en el mejoramiento de la gestión, en las indemnizaciones Don Hernán Parra con licencia de cómo 2 años, la Sra. Mónica Zúñiga, la que al parecer no estaba considerada era la Sra. Edelmira Riquelme y ella tiene una licencia de un año y medio.

Don. José Moraga L. Concejal: El programa de que los alumnos lean ¿Por qué el profesor no lo hace?

Don Heriberto Muñoz. Director: Todo el tema pasa por recursos, en este momento lo que se pretende es que el colegio tenga los libros, no hay forma de excusarse. Todo lo que es de la básica SEP y en educación media que queremos integrar en el programa estamos pidiendo el dinero vía PADEM.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Lo que yo encuentro interesante es el perfeccionamiento, mi consulta ¿Si es gratuita o tiene algún costo para el profesor?

Don Heriberto Muñoz. Director: Es gratuito. Lo que si hay que destinar horas porque cuando se dispone la voluntad del profesor se puede tener la respuesta si o no. Si se tiene que hacer por mejorar la situación en las escuelas, es obligación. El Profesor que trabaje en la comuna de El Quisco tiene que perfeccionarse.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Profesores de Algarrobo están en perfeccionamiento en la Universidad Católica y los profesores comentan que podrían ir a San Antonio.

Don Heriberto Muñoz. Director: Lo novedoso de la SEP es que los dineros llegan a los colegios, no es de manejo DAEM, estas 4 ideas fueron vendidas a los colegios; Era bueno tener un plan lector, una agenda, psicólogos a disposición de ellos y cuando se da cuenta es a través de los colegios. Lo que hay que lograr es que las escuelas cuando hagan sus planes de mejoramiento, ellos los incluyan en sus planes.

Nuestro desafío y meta a 4 años es mejorar en calidad de lectura y comprensión lectora que es lo que mide el SIMSE..., el alumno tiene que sacar conclusiones de lo que lee, tiene que juzgar, hacer una evaluación y matemática es lo otro que tenemos que dar cuenta en 4 años más.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: La idea es que lo lean y después el presupuesto lo comentamos en comisión, para que tengan antecedentes.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 11:15 HRS.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL EL QUISCO, DE FECHA 30 SEPTIEMBRE 2009.-

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:

Dn. Guillermo Romo D. Concejal:.....

Dn. Juan Berríos O. Concejal:.....

Dn. Cristofer Ceballos L. Concejal:

Dn. José Moraga L. Concejal :.....

Dn. Guillermo Vidal D. Concejal:.....

Sra. María Bianchi B. Concejala:.....

Dn. Marco Parisi G. Secretario Municipal.....